

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

CIENCIA POLITICA.—Kaplan, M. A., y Katzenbach, N. de B.: «The Patterns of International Politics and of International Law» (*The American Political Science Review*), pág. 269.—Merkl, P. H.: «Executive-legislative Federalism in West Germany» (*The American Political Science Review*), página 269.—Eulau, H.; Wahlke, J. C.; Buchanan, W., y Fergusson, L. C.: «The Rôle of the Representative: Some Empirical Observations on the Theory of Edmund Burke» (*The American Political Science Review*), pág. 270.—Tommasi di Vignano, Alessandro: «Rivoluzione ed estinzione di Stato» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 270.—Bastide, Georges: «Sociologie politique et science politique, distinction et identité» (*Annales de la Faculté de Droit de Toulouse*), pág. 286.—Carbonnier, Jean: «Le colloque sur le concept de la légalité dans les pays socialistes» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 289.—Colliard, C. A., y Lavau, G. E.: «Le quatrième Congrès Mondial de l'Association Internationale de Science Politique» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 290.—Lipset, Seymour M.: «Der Faschismus: die Linke, die Rechte und die Mitte» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), pág. 305.—Simon, Walter B.: «Politische Ethik und politische Struktur» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), página 306.

PENSADORES POLITICOS.—Martin, Laurence W.: «Necessity and Principle: Woodrow Wilson's Views» (*The Review of Politics*), pág. 267.—Shklar, Judith N.: «Ideology Hunting: The Case of James Harrington» (*The American Political Science Review*), pág. 268.

POLITICA MUNDIAL.—Sterpellone, Alfonso: «La politica estera degli Stati Uniti dopo John Foster Dulles» (*La Comunità Internazionale*), pág. 272.—D'Amoia, Fulvio: «Piano Rapacki e rapporti fra i due blocchi» (*La Comunità Internazionale*), pág. 274.—Spaak, Paul-Henri: «New Tests for NATO» (*La Comunità Internazionale*), pág. 275.—Harris, R.: «China and the World» (*International Affairs*), pág. 280.—Oertinax: «La guerre froide. Eisenhower et Khroutchev face à face» (*Politique Etrangère*), pág. 281.—Garreau, Roger: «La reconnaissance du Gouvernement de Peking» (*Politique Etrangère*), pág. 284.

POLITICA EUROPEA.—Neunreither, K.: «Politics and Bureaucracy in the West German Bundesrat» (*The American Political Science Review*), página 269.—Strauss, Franz-Josef: «Soviet Aims and German Unity» (*La Comunità Internazionale*), pág. 276.—Worsthorne, Peregrine: «Class and Conflict in British Foreign Policy» (*La Comunità Internazionale*), pág. 277.—Tingsten, H.: «Issues in Swedish Foreign Policy» (*La Comunità Internazionale*), pág. 278.—Hinterhoff, Eugène: «Esquisse d'un plan pour une solution européenne» (*Politique Etrangère*), pág. 282.—Neilson, Francis: «The British War Party in the Interwar Period» (*The American Journal of Economics and Sociology*), pág. 496.

POLITICA ASIATICA.—Rosecrance, R. N.: «The Radical Tradition in Australia: An Interpretation» (*The Review of Politics*), pág. 267.—Rivkin, Arnold: «Israel and the Afro-Asian World» (*La Comunità Internazionale*), página 279.

DERECHO.—Lloyd Mecham, J.: «Latin American Constitutions: Nominal and Real» (*The Journal of Politics*), pág. 265.—David, René: «Arbitrage et Droit comparé» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 288.—«La XLVIII Conférence de l'International Law Association» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 291.

FILOSOFIA DEL DERECHO.—Levy-Bruhl, Henri: «Les résultats sociaux des règles de droit et leur intérêt au regard de la méthodologie juridique» (*Annales de la Faculté de Droit de Toulouse*), pág. 287.—Durand, Paul: «Les résultats sociaux des règles de droit et leur intérêt au regard de la méthodologie juridique» (*Annales de la Faculté de Droit de Toulouse*), página 288.—Silva-Tarouca, Amadeo: «Um eine Grundlegung der Sozialphilosophie» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 292.—Hae-saert, Jean: «La réalité physique selon C. Maxwell et la théorie du Droit» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 293.—Dourado de Gus-mao, Paulo: «Norme, fait et Droit» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 293.—Wolff, Erik: «Il problema della validità nella prospettiva di una ontologia del Diritto» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 294.—Hanley Furfey, Paul: «Social Problems and the Natural Law» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 496.—Vellas, Pierre: «Sociologie des organisations internationales» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 309.

SOCIOLOGIA.—McClosky, H., y Dahlgren, H. E.: «Primary Group Influence on Party Loyalty» (*The American Political Science Review*), pág. 270.—Savatier, René: «Sociologie et droit de famille» (*Annales de la Faculté de Droit de Toulouse*), pág. 287.—Geiger, Theodor: «Bemerkungen zur Soziologie des Denkens» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 292.—Donovan, John: «New Directions in Sociology» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 294.—Betancur, Jorge, y García de Sousa, Luis: «Current Population Changes in Latin America and the Implications for Religious Institutions and Behavior» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 295.—Schuyler, Joseph B.: «Religious Observance Differentials by Age and Sex in Northern Parish» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 295.—Stoodley, Barlett H.: «A Cross Cultural Study of Structure and Conflict in Social Norms» (*The American Journal of Sociology*), pág. 297.—Anderson, Nels: «Urbanism and Urbanization» (*The American Journal of Sociology*), pág. 300.—Hauser, Philip M.: «Demography in Relation to Sociology», (*The American Journal of Sociology*), página 301.—Zimmer, Basil G., y Hawley, Amos H.: «The Significance of Membership in Associations» (*The American Journal of Sociology*), página 302.—Kingsley, Davis: «The Myth of Functional Analysis as a Special Method in Sociology and Anthropology» (*American Sociological Review*), pág. 302.—Wrong, Dennis H.: «The Functional Theory of Stratifications: Some Neglected Considerations» (*American Sociological Review*), página 303.—Heberle, Rudolf: «Das normative Element in der Nachbarschaft» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), página 303.—Strzelewicz, Willy: «Zum Autoritätsproblem in der modernen Soziologie» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), página 304.—Withey, Stephen B.: «Public Opinion about Science and Scientists» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 306.—Philips Davison, W.: «On the Effects of Communication» (*The Public Opinion Quarterly*), página 307.—Kimball, Penn: «People without Papers» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 307.—Mendieta y Núñez, Lucio: «Sociología del Arte» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 308.—Pelseneer, Jean: «Science et technique. Aspects sociologiques» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), página 310.—Morsa, Jean: «Travail des femmes et natalité» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 311.—Bolle de Bal-Leclercq, Françoise: «Aspects sociologiques de l'image» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 312.—Wauters, Arthur: «Revisionisme et néo-revisionisme» (*Revue de l'Institut de Socio-*

logie), pág. 313.—Baker, Tanya, y Bird, Mary: «Urbanisation and the Position of Women» (*The Sociological Review*), pág. 315.—Kenneth, Little: «Some Urban Patterns of Marriage and Domesticity in West Africa» (*The Sociological Review*), pág. 316.—Mead, Margaret: «Independent Religious Movements» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 317.—Ping-Ti Ho: «Aspects of Social Mobility in China, 1368-1911» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 318.

HISTORIA.—Ruestow, Alexander: «The Remnants of Western Imperialism: A German View» (*The Review of Politics*), pág. 266.—Zucconi, Gaetano: «La politica italiana nel processo di riavvicinamento franco-italiano (1896-1902)» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 271.—Wolff, Kurt H.: «Sociology and History: Theory and Practice» (*The American Journal of Sociology*), pág. 298.—Finnbogason, Gudmundur: «Les Islandais» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 314.—Gerhard, Dietrich: «The Frontier in Comparative View» (*Comparative Studies in Society and History*), página 317.

ECONOMÍA.—Krier, Henri: «Economie et sociologie de l'entreprise» (*Annales de la Faculté de Droit de Toulouse*), pág. 285.—Sauvy, Alfred: «La psychologie individuelle et collective devant les problèmes économiques» (*Annales de la Faculté de Droit de Toulouse*), pág. 285.—Robinson, Warren C.: «The Financing of Federal Authorities» (*The American Journal of Economics and Sociology*), pág. 297.—Lazarsfeld, Paul F.: «Reflections on Business» (*The American Journal of Sociology*), pág. 299.—Ogburn, William F., y Allen, Francis R.: «Technological Development and Per Capita Income» (*The American Journal of Sociology*), pág. 300.—Gache, Paul: «Une République agraire: le Costa-Rica» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 315.—Woytinsky, M. S.: «Auge y miseria en Iberoamérica» (*Cuadernos*), pág. 319.—Hauser, Philip M.: «Demographic Indicators of Economic Development» (*Economic Development and Cultural Change*), página 319.—Nash, Manning: «Some Social and Cultural Aspects of Economic Development» (*Economic Development and Cultural Change*), pág. 320.

CIENCIA POLITICA

THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville/Florida

Vol. 21, núm. 2, mayo 1959.

LLOYD MECHAM, J.: *Latin American Constitutions: Nominal and Real*. (Constituciones iberoamericanas: lo nominal y lo real.) Págs. 258-275.

El primer hecho que se señala es el de la enorme profusión de textos constitucionales que se registra en aquellos países americanos. Desde los días en que alcanzaron su independencia se cuenta no menos de ciento ochenta y seis Constituciones. Esto pa-

rece demostrar que allí existe un optimismo constitucional que conduce a los pueblos a ver en los repetidos intentos de redactar unas leyes fundamentales, la solución de todos sus problemas nacionales.

El examen de los textos nos ilustra acerca de la gran importancia que en ellos se concede a los derechos individuales y a su garantía. En general son una minuciosa relación de los derechos fundamentales de los ciudadanos. El poder legislativo, salvo raras excepciones, se ejerce por dos Cámaras, con miembros elegidos por sufragio directo. Los poderes de los gobiernos nacionales de los Estados federales son considerablemente más amplios que los que existen en los Estados de los Estados Unidos. El ejecutivo está formado por el Presidente

y un Consejo de Ministros, siendo el primero elegido directamente por el pueblo y teniendo en general un mandato de cuatro años. Sus facultades son muy amplias. El sistema judicial está siempre presidido por un orden jerárquico, existiendo en los Estados federales un sistema separado de tribunales, como en los Estados Unidos. En el ámbito local domina el centralismo y, en fin, las Constituciones pueden ser fácilmente modificadas.

Lo que luego revela la contemplación de la realidad política en esos países es algo distinto. La práctica del sufragio universal encuentra notables rectificaciones no sólo en la misma estructura de la sociedad, sino en la práctica electoral. Las garantías de los derechos, cuidadosamente señalados, está desmentida por la frecuente aplicación del recurso de suspensión de las garantías constitucionales. El poder del Presidente, ya extenso en los textos, y se hace enteramente dominante en la práctica política. La consecuencia es el absoluto predominio del ejecutivo.

Junto a todo esto se ha de señalar uno de los hechos decisivos de la vida política en aquellos países americanos: el recurso a las revoluciones para introducir un cambio de dirección en la vida política del país.—F. M. R.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame/Indiana

Vol. 22, núm. 1, enero 1960.

RUESTOW, Alexander: *The Remnants of Western Imperialism: A German View* (Las reminiscencias del imperialismo occidental. Una opinión alemana). Págs. 45-71.

El vástago más temprano de la política absolutista occidental fué el imperialismo colonial que siguió a la época descubridora. Desde entonces Europa fué colonialista.

La siembra de cultura occidental a través del mundo es ciertamente una obra notable que ha influido en la historia de los últimos quinientos años. Pero aparte del mensaje puramente religioso llevado por las misiones cristianas, el proceco se vino a realizar, en general, sin sentimiento ecuménico de responsabilidad. Estamos conociendo con consternación las dimensiones reales de la crisis producida por nuestras inadecuaciones en este campo.

Durante siglos los poderes occidentales han practicado el colonialismo con incomprensible ofuscación. Pero las tareas coloniales y excoloniales son nidos de descontentos esperando el momento más oportuno para el comunismo. La única solución a este problema es una retirada creadora, una política de los pueblos colonialistas de abdicación creadora. Esta solución sería atacada por los colonos blancos que aportaron su trabajo en el desarrollo económico de la colonia. Pero han de darse cuenta, de que los pueblos sometidos responderán con las mismas armas y ejemplos que nosotros les hemos dado; sus nociones de nacionalismo y libertad son occidentales; a su resistencia seguirá su imperialismo. No vale argüir que los individuos son más libres bajo el imperialismo, que gobernados por los nativos, porque lo que desean es un Gobierno nacional, una libertad conjunta, no individual. Es cierto también que los movimientos de nacionalismo están realizados por hombres europeizados, pero también es cierto que ellos saben que esa es la manera de atraerse a las masas.

Los pueblos que se independizan querrán alcanzar nuestro nivel de vida y técnica lo antes posible y para ello necesitarán nuestra ayuda. Para ello puede seguirse:

1) Un plan de explotación monopolística de la riqueza principal del país.

2) Otro método seguido por la U. R. S. S.: el estado totalitario en economía y política.

3) El seguido por los Estados Unidos: ayuda al exterior a los países subdesarrollados. Parece a primera vista antieconómico. Pero el resultado es favorable, pues esos países son anticomunistas.

4) Como estos países son predominantemente agrícolas, habrá que establecer escuelas de formación y que ésta no sea sólo occidental, ya que hay que ayudar a estos países a dar el salto de tantos años sin destruir ni menospreciar su cultura, pues la propaganda comunista ataca a esa manera de actuar.

Los restos de imperialismo son un impedimento para que la U. R. S. S. deje libres a los pueblos que esclaviza. El día que Occidente liquide estos restos podrá pedir ante todos esa libertad.

MARTIN, Laurence W.: *Necessity and Principle: Woodrow Wilson's Views* (Necesidad y principio Moral: Opiniones de Woodrow Wilson). Págs. 96-114.

Wilson tiene, aún, sus partidarios y sus enemigos. Los primeros le miran como ejemplo de sanos criterios; los segundos, como representantes de los errores más ingenuos. Su figura aparece siempre en la discusión de lo que se ha venido llamando en Política necesidad de Estado y principios morales, cosas, al parecer, antagónicas y que han sido el caballo de batalla de teóricos y políticos.

La posición de Wilson no es la de un filósofo político, sino la de un hombre de Estado. Basó el contenido de sus principios en la Biblia y en las exhortaciones que en ella se nos hacen para que hagamos bien al prójimo. La idea central de Wilson es que las naciones están bajo las mismas obligaciones que los individuos, y una nación no debe hacer, por tanto, nada que dañe a otra, sino tratar de prestar sus mejores servicios.

Aunque Wilson defiende la causa del principio moral en política, no rechaza ni ignora la necesidad de Estado. Auna ambos y admite que la propia conservación y las complejidades de la vida internacional imposibilitan el realizar por completo su ideal de servicio mutuo. Es necesario, por tanto, en política, aproximarse lo más posible al ideal moral en medio de las circunstancias. Los principios morales no pueden ser política, sino patrones por los que las políticas deben regirse y modificarse.

Wilson dió un avance importante para la armonía y cooperación internacionales. La O. N. U. es uno de los muchos recuerdos que continúan su idea de que la guerra es un método ineficaz para satisfacer las aspiraciones nacionales. La solución era buscar la satisfacción para encontrar la paz.

En conclusión, opinaba que la necesidad es tan subjetiva como los principios, y las demandas hechas en nombre de ambos son de naturaleza inmutable. Lo que pedimos para la nación depende de lo que concebimos que sea su bienestar. La necesidad depende de los principios por los que se la juzga. Revisando los principios de una política se podrán gobernar sus necesidades.

ROSECRANCE, R. N.: *The Radical Tradition, in Australia: An Interpretation* (La tradición radical en Australia: Una interpretación). Páginas 115-132.

Australia presenta un caso *test* para las teorías de la Historia de América. ¿Cuáles son las diferencias entre ambos países y sus variedades de sociedad liberal? ¿Pueden explicarse como una nueva rama en la historiografía americana?

Australia y Estados Unidos tienen un punto común de iniciación: carecen de «antiguo régimen». Son fun-

dadas por colonias de emigrantes, si bien los australianos eran clase consciente y habían borrado las pretensiones de feudalismo nativo en nombre de la igualdad. Los americanos no eran conscientes de su clase. Australia nació socialista; Estados Unidos, liberal. Aquí reside la diferencia más notable entre ambos. La primera fué colonizada por colonos que conocían sus propias doctrinas sociales y las de los grupos de oposición. La democracia australiana está fundada en una filosofía consciente, una doctrina de socialradicalismo; el liberalismo americano es completamente inconsciente.

Por todo esto ambos países han reaccionado de manera distinta ante el comunismo; la respuesta australiana ha sido, en general, una refutación intelectual en el dominio político.

Pero aún en medio de estas diferencias, ambos tienen semejante su postura ante el mundo exterior. Tienen un complejo de superioridad por sus virtudes nacionales sobre las del Viejo Mundo, y ambas sufrieron su inferioridad económica y cultural.

Por sus agudos sentimientos de nacionalismo y unicidad, sus manifestaciones al exterior sólo podían ser: aislacionismo o intervencionismo. Australia tuvo menos posibilidades, y como no era suficientemente fuerte para intervenir con éxito, su tradicional respuesta sólo pudo ser aislamiento. Pero estas posiciones no pueden sostenerse hoy en día. Ningún país puede ser nacionalista en el mundo moderno. Australia y Estados Unidos deben aprender que los sentimientos de superioridad y exclusividad son insostenibles en las actuales condiciones de vida internacional.

La semejanza de ambos es mayor que sus diferencias y no se puede pensar que es accidental. Las nuevas interpretaciones de América pueden usarse *mutatis mutandis* para analizar la sociedad australiana.—M. G. P.

THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW

Menasha/Wisconsin

Vol. LIII, núm. 3, septiembre 1959

SHKLAR, Judith N.: *Ideology Hunting: The Case of James Harrington* (La caza de ideologías: El caso de James Harrington). Págs. 662-692.

La autora hace un interesante y erudito examen de las interpretaciones de Harrington y su *Oceana*, haciendo especial hincapié en su influencia sobre el pensamiento americano. En un primer párrafo que titula «Harrington en el desierto», subraya el olvido y desdén con que la obra de este autor fué considerada en los siglos XVII y XVIII. Con excepción de algunos amigos personales, se le consideró como un soñador absurdo o un ateísta, o como ambas cosas conjuntamente; sólo Burke aprecia su doctrina del gobierno que señala como un antecedente de Sieyés. El siglo XIX descubre a Harrington y nos lo ofrece con el disfraz de las más varias interpretaciones: para Acton es un *whig* que ha separado la ciencia de la sociedad de la esfera de la religión, la moral, la economía y el saber; para Bernstein es un precursor del materialismo histórico; Tawney lo destaca como un «pionero» en describir la sociedad del futuro como una deducción necesaria de los hechos de la historia social. La autora hace una sumaria, aunque aguda, interpretación de Harrington para confrontarla con otras contemporáneas: Trevor-Ropers, Blitzer y Charles Beard. Con ella la autora da fin a su propósito de investigar el pensamiento contemporáneo examinando las herencias que ha recibido y cómo se ha comportado con ellas.

KAPLAN, M. A., y KATZENBACH, N. de B.: *The Patterns of International Politics and of International Law* (Los sistemas de la política internacional y del Derecho internacional). Páginas 693-712.

Los autores examinan, como dos modelos de sistemas sociales, «el equilibrio de poder» y el sistema «bipolar». Este ensayo, que es un capítulo de un libro en preparación, muestra las brillantes posibilidades del análisis de las variables de un sistema. No podemos seguir el detalle de este análisis; baste, a título de ejemplo, mostrar alguna de sus consecuencias. Los autores examinan la relación del principio de no intervención, consecuencia del sistema de equilibrio de poder, y el principio de interferencia dentro de cada bloque, consecuencia del sistema «bipolar».

NEUNREITHER, K.: *Politics and Bureaucracy in the West German Bundesrat* (La política y la burocracia en el Consejo Federal de Alemania Occidental). Págs. 713-731.

El autor examina la función específica del Bundesrat en razón de la peculiar naturaleza de la federación alemana, que pone el acento de la acción federal en la legislación y atribuye a los países la ejecución administrativa de las leyes federales. El Bundesrat actúa como órgano de equilibrio de poder para impedir el peligro de una dominación federal por medio de sus prerrogativas legislativas. Las enmiendas de la Constitución y las leyes federales que puedan afectar a la administración de los países, a sus límites o a su territorio, o a sus poderes financieros, precisan el consentimiento del Bundesrat. Por una mayoría simple o calificada (2/3) puede vetar todas las leyes, si bien este veto puede ser superado por una mayoría de la misma naturaleza en el Bundestag. El Bundesrat informa los proyectos antes de su presentación y

discusión en la primera Cámara y los puede vetar después que han sido aprobados por ésta; aún más, en la práctica, los proyectos son consultados informalmente para facilitar su trámite y, en último término, la decisión proviene, más que de los representantes del Bundesrat, de los Gobiernos que los acreditan. El Bundesrat se ha constituido así en el órgano de defensa de los derechos y poderes de los países frente al Gobierno federal, ha controlado la acción de la primera Cámara revisando su legislación e interfiriéndose en las relaciones con el Gobierno federal y la mayoría y minoría del Bundestag y ha ajustado el equilibrio de la administración central y la administración de los países. Su acción, más efectiva de lo que pensaron los autores de la Constitución, ha determinado muchas críticas y se han esbozado diversos proyectos de reforma. El autor la considera una interesante experiencia para el supuesto de una comunidad política europea occidental.

MERKL, P. H.: *Executive-legislative Federalism in West Germany* (El Federalismo ejecutivo-legislativo en Alemania Occidental). Págs. 732-741.

El autor examina la peculiaridad del federalismo alemán, basado en una distribución o división de poderes, que atribuye la legislación a los órganos federales y la ejecución y administración a los países. Un crudo testimonio de esta división lo ofrece la comparación de la actividad legislativa en el nivel federal y en los países y la proporción de los funcionarios federales regionales y locales. Mientras los órganos federales han aprobado en un período de cuatro años 483 leyes, los países han aprobado solamente 22 (Hesse) ó 30 (Rhin-Palatinado). El personal administrativo federal representa el 9 por 100, mientras el regional y local comprende un 91 por 100. No obstante, esti-

ma que esta forma de división de poder encaja dentro de una estructura federal.

EULAU, H.; WAHLKE, J. C.; BUCHANAN, W., y FERGUSSON, L. C.: *The Rôle of the Representative: Some Empirical Observations on the Theory of Edmund Burke* (El papel del representante: Algunas observaciones empíricas acerca de la teoría de E. B.). Págs. 742-756.

Se exponen los resultados de una encuesta en que se analiza la conducta de los representantes desde un doble punto de vista, que se apoya en las observaciones de Burke sobre la naturaleza de la representación: lo que los autores llaman «estilos» de representación, que versan sobre la interpretación de sus deberes por el representante, como un agente libre que opina y vota de acuerdo con sus convicciones o principios, o como un delegado que expresa la voluntad de sus comitentes; y lo que los autores llaman «focos» de representación, su distrito y el Estado. Los resultados de la encuesta revelan, entre otros hechos, la concordancia del «foco» de orientación (Estado) con la interpretación libre de la representación, y paralelamente la relación de los intereses del distrito con la interpretación de la representación como un mandato o una delegación. En concepto de los autores de estas relaciones cabe deducir una unidad sistemática que da al proceso representativo su estructura y su función.

MCCLOSKEY, H., y DAHLGREN, H. E.: *Primary Group Influence on Party Loyalty* (La influencia del grupo primario sobre la lealtad al partido). Págs. 757-776.

Los autores examinan la influencia de la familia en la estabilidad del vo-

to. Llegan a una serie de interesantes conclusiones sobre las condiciones que afectan la estabilidad o inestabilidad del voto. Advierten que éste debe considerarse como un factor entre otros, a saber, intereses económicos, *status*, el comportamiento de los propios partidos, etc.

El número contiene otros estudios de E. V. Walter y F. J. Sorauf y las secciones habituales de Comunicaciones, recensiones de libros, notas y bibliografía.—LUIS SÁNCHEZ AGESTA.

RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Florenca

Año XXVI, núm. 2, abril-junio
1959.

TOMMASI DI VIGNANO, Alessandro: *Rivoluzione ed estinzione di Stato* (Revolución y extinción del Estado). Págs. 210-234.

El problema que el autor se propone examinar es si el Estado surgido de una revolución es verdaderamente el mismo Estado anterior, o si se ha de hablar de la aparición de un Estado nuevo. Una antigua posición doctrinal, sostenida con ocasión de las revoluciones inglesas de 1649 y de 1688 y de la francesa de 1789, afirma que los cambios violentos introducidos en la vida constitucional de un Estado no afectan a la continuidad de las obligaciones internacionales del propio Estado. La tesis de la identidad del Estado postrevolucionario con el precedente ha sido igualmente deducida de aquella afirmación de principio contenida en el Protocolo de Londres de 19 de febrero de 1831, sobre la continuidad de los tratados con independencia de las alteraciones políticas de los Estados. Aunque con diversidades de matiz o de fundamen-

to y de consecuencia, esta posición doctrinal se encuentra en autores tales como Gierke, Jellinek, Carré de Malberg y otros. En cambio, la doctrina germánica de la primeta postguerra se inclina, al examinar el propio caso de la Alemania nacida de la revolución de noviembre de 1918, por la tesis de que no existe identidad de Estado entre la República de Weimar y el II Reich.

El autor afirma que se ha dado una interpretación demasiado extensiva de los términos contenidos en el Protocolo londinense citado; y que se miraba en tal interpretación extensiva, exclusivamente a intervenir, con una tutela concreta, sobre los intereses internacionales de los Estados, al negar que un Estado que es parte en un tratado pudiera considerar como no afectantes a él las obligaciones asumidas con anterioridad a un cambio sobrevenido en su organización interna. De aquí no se puede deducir que en el Protocolo se pretendiera tomar posición frente a este problema, tan debatido por la teoría general, de la continuidad y la extinción de los Estados. Este es un problema esencialmente jurídico y, por lo mismo, absolutamente vinculado al de la continuidad de su ordenamiento.

Partiendo de esta afirmación básica, el autor examina críticamente la teoría de Merkl y las posiciones adoptadas por Kelsen, Verdross, Raestad, Herz y por Anzilotti, Monaco, Morelli, Sibert, Biscaretti di Ruffia, Baladore Pallieri y Cansacchi, para terminar con la fijación de un principio esencial deducido de su investigación y que se expresa en estos términos: «Cualquier revolución que, como tal, produzca inconstitucionalmente cambios en la estructura estatal interna, produce, al tiempo que la extinción de su ordenamiento jurídico, la del propio Estado, y esto no sólo en relación con el propio ordenamiento interno, sino también respecto con el internacional.»

ZUCCONI, Gaetano: *La política italiana nel processo di riavvicinamento franco-italiano (1896-1902)* (La política italiana en el proceso de aproximación franco-italiano, 1896-1902). Págs. 243-262.

La aproximación política franco-italiana que se verifica en los años 1896-1902 responde, por parte de Francia, a su propósito de ir desmontando progresivamente el sistema europeo con centro en Berlín, y por parte de Italia, al propósito de lograr una de las premisas esenciales que habrían de permitirle una política activa en el Mediterráneo y África. En aquellos años finales del siglo se produce, pues, una mutación importante en el planteamiento de las políticas europeas, la cual da nacimiento a nuevos enlaces de Estados preparadores del inmediato futuro desarrollo. Hacia 1894 el sistema europeo ya no era el que tenía su centro en Berlín, con apoyos fundamentales en Viena, Roma y Moscovia (sistema bismarckiano). Lo que existía eran dos sistemas: la alianza franco-rusa y la Triple Alianza. Dentro de aquel marco, Francia y Alemania se entregaban a una guerra diplomática dirigida, señaladamente, a ganarse nuevos aliados entre las potencias extrañas al juego o entre las del campo contrario.

La derrota sufrida por los italianos en Abisinia en 1896 determinó un importante cambio de política en Italia. A la fidelidad a la Triple Alianza y a la expansión sobre el África oriental, sucedió la tendencia a buscar la aproximación a Francia y el mayor interés por el África septentrional, concretamente por Tripolitania y Cirenaica. La política italiana del momento estaba dominada, por consiguiente, por la preocupación mediterránea. Pero la alianza con Alemania y Austria no ayudaba a Italia en África y el Mediterráneo. La Triple Alian-

za era interpretada en Berlín y Viena en un sentido casi exclusivamente continental y para mantener el *statu quo* europeo, y además, la actitud que Alemania tomaba con respecto a la Gran Bretaña sólo podía inquietar a Italia. En esa situación, Italia, además de responder a sus preocupaciones mediterráneas, veía claro que debía evitar cualquier dificultad con la coalición anglo-francesa. Los intentos de aproximación a Inglaterra fracasaron por diversas razones, e Italia se encontró con que la amistad con Francia era el único camino abierto. Este acercamiento a Francia tenía gran importancia también en los órdenes económico y financiero; pero, sobre todo, obedecía a graves exigencias políticas, hábilmente servidas por los nuevos políticos que el cambio de 1896 había elevado al gobierno. La permanencia en el seno de la Triple Alianza no debía, pese a todo, alterarse, porque esto hubiera puesto a Italia a merced de Francia, privada del apoyo alemán y con una Austria hostil sobre sus fronteras, con grave repercusión en su seguridad europea y en la defensa de los intereses italianos en Austria.

Las dos cuestiones que oponían obstáculo al acercamiento franco-italiano —la cuestión romana y Túnez— fueron sorteadas oportunamente; la primera, por la alteración de las circunstancias (empeoramiento de las relaciones entre Francia y la Santa Sede, hasta llegar a la ruptura de 1901), y la segunda, mediante inteligentes negociaciones. De este modo quedó expedito el camino que había de conducir al acuerdo de 1902, más favorable a Francia, pero que tuvo para Italia la gran importancia no sólo de ensanchar su campo de inmediata acción política, sino también de influir en su posición internacional dentro del juego de antagonismos que desembocaron en la I Guerra Mundial. — F. M. R.

POLITICA MUNDIAL

LA COMUNITA
INTERNAZIONALE

Padua

Vol. XIV, núms. 2-3 y 4, abril-julio y octubre 1959.

STERPELLONE, Alfonso: *La politica estera degli Stati Uniti dopo John Foster Dulles* (La política exterior de los Estados Unidos después de John Foster Dulles). Págs. 247-256 y 563-569.

Sobre el desarrollo de la política exterior de los Estados Unidos se ha proyectado como un hecho decisivo el relevo de la personalidad de John Foster Dulles. Dotado de especiales condiciones diplomáticas, gozando de una ininterumpida experiencia internacional adquirida bajo el mandato de tres presidentes, y sobre todo, de una confianza por parte de Eisenhower a prueba de muy diversas y fuertes críticas, Foster Dulles había conquistado una posición privilegiada para el cumplimiento de su difícil misión, en la que las dos notas esenciales eran la autonomía y el personalismo. Partiendo de este hecho, la iniciación de Ch. A. Herter en el cargo servido durante años por tan potente personalidad, se produjo en un momento decisivo para la política de los Estados Unidos: apertura de la Conferencia de Ginebra y reajuste de las relaciones interaliadas.

La experiencia adquirida por Herter en sus dos años como vicesecretario de Estado le ponía en condiciones de iniciar su trabajo partiendo de un conocimiento real de los problemas que acompañan al funcionamiento del Departamento de Estado; pero desde sus primeras actuaciones en Ginebra se ha advertido que su línea de actuación como secretario de Estado se adaptaba a un concep-

to riguroso del trabajo en equipo, en contraste con el individualismo de su antecesor. Individualismo que se hizo señalar no sólo en el seno del *National Security Council*, sino también en las relaciones entre el difunto Secretario de Estado y el Congreso, fuente principal de las críticas de las que aquél fué objeto.

Las dificultades que han rodeado a Herter en el comienzo de su gestión como Secretario de Estado no han procedido, por lo demás, de los específicos problemas que dibujaban la situación internacional en aquel momento, sino también de la misma situación política interna de los Estados Unidos. La cuestión principal, el restablecer unas relaciones de colaboración con el Congreso, a lo que sin duda se hubiera entregado sin dilación Herter, está dificultada por el hecho de que los Estados Unidos se preparan para las inmediatas elecciones presidenciales y parlamentarias. Momento crítico en la vida política norteamericana, que impide casi totalmente los intentos de buscar una colaboración sospechosa a ojos de los demócratas.

El examen de la actuación política de Foster Dulles tiene que hacerse dando toda su importancia a las motivaciones o fundamentos religiosos y jurídicos a que obedecía. Sus profundas convicciones religiosas y la fidelidad a unos principios que consideraba firmes e incommovibles, determinaron aquella rigidez e intransigencia que caracterizó su forma de enfrentarse con problemas decisivos de nuestro tiempo: tales, el sometimiento a esclavitud de los pueblos satélites de la U. R. S. S. o el triunfo del comunismo en China, o la condena, por inhumana, de la política neutralista. Pero tan fuerte como este factor religioso, operaba en él, en virtud de una formación y dedicación profesional como abogado internacionalista, el predominio de las valoraciones de orden jurídico sobre las de orden político. Si su mayor éxito a este respecto fué la conclusión del Tratado de Paz con el Japón, este predominio del jurista so-

bre el político le condujo a postular una «política de caso por caso» que contrastaba, en perjuicio de su propio país, con la actuación de estrategia global que ha sido la característica de la compleja y sutil política desplegada por la Unión Soviética.

Precisamente en esto se siguió, en buena parte, esa ausencia de coordinación en el seno del sistema interaliado, que es uno de los rasgos más fuertes que definen la situación con que ha tenido que enfrentarse su sucesor. La reconstrucción de la unidad occidental fué, no por casualidad, la preocupación dominante en sus últimos meses de vida y en el primer acto de política internacional realizado por el presidente Eisenhower después de su muerte, en vísperas de la Conferencia de Ginebra.

Enfrentado Herter con aquellas divergencias de criterio entre los aliados occidentales se explica la inseguridad manifestada por el nuevo Secretario de Estado. Pero conocida la desconfianza de Dulles, compartida por Eisenhower, hacia discusiones de carácter general al nivel de los jefes de gobierno, la adhesión de los Estados Unidos a la Conferencia ginebrina de ministros para tratar de Berlín y de Alemania, pareció implicar el anuncio de una rectificación de la anterior política. Para valorar lo que verdaderamente suponga esto de rectificación hay que recordar que en el último período de su vida Dulles se manifestó a favor de la reunión de una conferencia de ministros, y lo demostró con la preparación de un meticuloso «plan de paz», leído en Ginebra por su sucesor. Sin embargo, eso no autoriza a pensar que se haya dado en el propio Dulles, en sus últimos meses de vida, un abandono de su anterior línea política. Lo que los hechos demuestran es que la superación del método de Dulles «en los primeros actos del nuevo Secretario de Estado» no deben atribuirse al propio Herter, sino al presidente Eisenhower. Y que, en todo caso, se trata más bien de una superación de método que no

afecta a la esencia de los supuestos ideológicos en que apoyó su acción el desaparecido Secretario de Estado.—
F. M. R.

Vol. XIV, núm. 4, octubre 1959.

D'AMOJA, Fulvio: *Piano Rapacki e rapporti fra i due blocchi* (El plan Rapacki y las relaciones entre los dos bloques). Págs. 604-625.

El plan Rapacki, delineado por primera vez en octubre de 1957, y otros planes de similar contenido, propuestos con anterioridad, no eran sino el reflejo de la polémica planteada entre los dos bloques en torno al grave problema de la división continental europea, y en especial a la de Alemania. La suerte futura del país germano se convirtió así en la más gravosa herencia de la pasada contienda. La rectificación de los errores políticos generados en Yalta y Potsdam fué intentada en los primeros años por los occidentales, que aspiraron a situarse en una posición de fuerza desde la que fuera posible lograr una victoria política y diplomática sobre los soviéticos. La división de Europa, proyectándose sobre el plano general de las relaciones entre los dos bloques, sirvió desde entonces de instrumento para el despliegue de la guerra fría. A la muerte de Stalin pareció abrirse una etapa de posible diálogo diplomático y fué entonces cuando con cierta tendencia a buscar un punto de compromiso entre dos irreconciliables posiciones, se lanzaron los primeros planes de una zona europea neutralizada y desmilitarizada. La Conferencia de Berlín, al inicio de 1954, no podía ser otra cosa que una forma de sondear las intenciones de la Unión Soviética en aquel momento. Pero ni por una parte ni por otra se estaba en condiciones de poder hacer concesiones de fondo que facilitasen un primer paso de solución, por responder ambas opuestas políticas al firme propósito de no ceder en las

posiciones conquistadas. Al año siguiente, el difícil diálogo diplomático desarrollado en el seno de la Conferencia de Ginebra sólo sirvió para poner todavía más de relieve el antagonismo existente, y el clima entre los occidentales fué de desaliento, precisamente porque éstos creyeron que ese diálogo había de ser decisivo para llevar a una nueva sistematización del problema, dado que el momento internacional parecía señalar el de más clara superioridad del Oeste sobre el Este: Alemania occidental incorporada a la O. T. A. N., resurgimiento económico general en Europa y en Alemania, aparente firme unidad atlántica.

Pero aceptada por los occidentales la posibilidad de negociar con los soviéticos sobre los problemas capitales de la seguridad colectiva, habían asentido también a entrar en una fase de relaciones entre los dos bloques basada en la coexistencia pacífica, lo que permitía a la U. R. S. S. ganar en iniciativa en la misma medida en que podía salir del período de aislamiento en que la había retenido la rigidez staliniana.

Cuando en octubre de 1956 se produjeron los graves acontecimientos de Europa y del Medio Oriente, se planteó una nueva situación. Para los occidentales esto produjo «un contraste entre consideraciones opuestas», principalmente entre la cautela que aconsejaba la gravedad de los acontecimientos y la fuerte tendencia a desarrollar una política que acelerara una evolución en los países europeos sometidos y que desembocara en un divorcio entre la U. S. y los satélites. Por su parte, la represión ejercida en Hungría creó un clima antisoviético que llevó a la U. R. S. S. a tomar la iniciativa como medio de superar la condena moral provocada. Desde fines de 1956 y a lo largo de 1957 se asiste a una ofensiva diplomática soviética en la que se manejan propuestas encaminadas a ofrecer una solución centroeuropea. Dentro de este cuadro general, desde octubre de 1957

y a lo largo de sucesivas manifestaciones, el plan Rapacki fué articulándose y tomando forma. Pero en el plan Rapacki es necesario ver no sólo una propuesta que se inordina en una más amplia postulación de la política soviética, sino también una iniciativa que respondía a intereses políticos específicamente polacos. Como consecuencia de la dolorosa experiencia recibida de la guerra puede observarse en el plano psicológico un retraimiento polaco que encuentra su expresión en la adopción de una política dirigida al fin principal de asegurar su propia existencia. Situada en esta línea, la aspiración esencial a su propia seguridad sólo podría ser plena una vez logrado «el fin de la guerra fría y el comienzo de la coexistencia pacífica, sancionados por un acuerdo específico entre las grandes potencias». De aquí que la Polonia de Gomulka necesitara absolutamente trabajar para crear y mantener una atmósfera de distensión internacional y, sobre todo, europea. Esto explica que el plan Rapacki, bien que respondiendo a unas orientaciones políticas del mundo soviético, ofrecía a los occidentales un aspecto peculiar no desdeñable: «la retirada de las tropas soviéticas de la Europa central y la posibilidad de llegar, mediante tal compromiso, a la solución del problema europeo.» La aparente separación, que esto podía presentar, con los intereses soviéticos, se aclara si se tiene en cuenta que el ultimatum de Krushev de 10 de noviembre de 1958 acerca de Berlín suponía, en realidad, replantear, en términos decisivos, el problema de Alemania y el de todas las relaciones entre los dos bloques, forzando a los occidentales a reincorporar a su política el espíritu de Potsdam, clave jurídica que permitiera hacerlos entrar plenamente en el diálogo que exige la coexistencia pacífica. Entonces el plan Rapacki volvía a adquirir todo su valor como una propuesta más a discutir para la desmilitarización de la Europa central.

De este modo los occidentales se

vieron lanzados a replantear toda su política, pero en condiciones peores que diez años antes, sobre todo por la divergencia de pareceres que entre ellos mismos se había ido generando con el curso del tiempo.

SPAACK, Paul - Henri: *New Tests for NATO* (Nuevos supuestos afirmativos de la O. T. A. N.). Páginas. 357-365.

La O. T. A. N. es hoy tan necesaria como lo era en 1949. En el curso de sus diez años de vida no sólo no se ha debilitado el mundo comunista, sino que la amenaza que él representa ha aumentado, tanto en lo económico como en lo militar, y ha saltado de Europa a Asia y Africa. De aquí que sea cada vez más cierto que la forma mejor de oponerse a esa amenaza consiste en desarrollar entre los aliados occidentales el sentido de unidad.

La alianza atlántica ha cumplido su propósito esencial: detener la expansión soviética en Europa sin hacer uso de la fuerza. Desde que existe, el imperialismo soviético, en constante expansión hasta 1948, no ha hecho nuevos progresos. De aquí que sea locura hablar de disolver o debilitar esa alianza defensiva. Pero todo esto no quiere decir que lo alcanzado sea suficiente o definitivo. Lo más importante es conseguir un alto grado de coordinación entre los quince países miembros. Esto no es fácil, atendidas sus evidentes diferencias y diversas experiencias históricas. La labor del Consejo Permanente es, a este respecto, de la mayor importancia. De manera progresiva se ha ido elaborando la que se puede llamar una especie de diplomacia colectiva, e incluso frente a los problemas más difíciles, como se ha puesto de manifiesto ante el grave problema de Berlín.

Los ministros aliados han rechazado unánimemente la denuncia unilateral de los compromisos internacionales y, en todo caso, la parte que

denuncia no puede liberarse de las obligaciones asumidas. Pero es cierto que el invocar el respecto a los textos de los tratados no aporta ninguna solución a los problemas planteados, tales los de Berlín y Alemania.

Acerca del problema de Alemania parece inevitable la conclusión de que en la presente situación no es posible llegar a un acuerdo con los soviéticos. Ante esta situación, la única posibilidad de compromiso es convencer a los soviéticos de que «una vez que Alemania sea reunificada, nuestro concepto de la seguridad europea será completamente diferente al de hoy», y por ello se trocarán en aceptables muchas de las propuestas soviéticas que hasta ahora han sido enteramente rechazables.

El proyecto de tratado de paz con Alemania presentado por la U. R. S. S. es enteramente inaceptable en la medida en que olvida los doce años de vida internacional transcurridos. Las pretensiones sobre Berlín, cualquiera que sea el fin perseguido por los soviéticos, son igualmente inaceptables. Berlín occidental no puede ser abandonado. Y la firmeza en esta postura es la que llevará a explorar otras fórmulas de compromiso.

Otra cuestión es la suscitada en torno al suministro de armas atómicas a los ejércitos de Europa. Los destructores de esto mantienen una posición ilógica desde el punto de vista militar y que, además, no sirve a la causa de la paz. «Si el equilibrio del desarme no puede ser alcanzado, un equilibrio del terror es preferible a ninguna suerte de equilibrio.»

Es cierto que el equipar a los ejércitos europeos con armas atómicas suscita no pocos problemas. Pero éstos deben ser resueltos teniendo en cuenta el cambio de la situación militar registrada en Europa en estos años y haciendo que la política aliada sea presidida por un espíritu de eficaz colaboración, superador de los antagonismos individuales, demostrán-

dose así la existencia de una real comunidad de intereses entre los miembros de la alianza atlántica.

STRAUSS, Franz - Josef: *Soviet Aims and German Unity* (Los objetivos soviéticos y la unidad alemana). Páginas 366-377.

Alemania constituye hoy un grave problema, pero sería equivocado considerarlo aisladamente. Su verdadera dimensión se alcanza al insertarlo dentro de la tensión entre Este y Oeste y, además, como una continuación o desenvolvimiento de los acontecimientos históricos registrados a partir de 1917. Alemania juega un papel clave en las pretensiones políticas soviéticas desde los tiempos de Lenin, y lo que importa es investigar cuáles sean los objetivos perseguidos por la Unión Soviética con relación a Alemania. En el curso de la II Guerra mundial, los aliados occidentales no tenían un criterio unánime y claro sobre lo que debía hacerse con Alemania después de su derrota, oscilándose entre la desmembración o la administración unificada. Stalin se inclinó inicialmente hacia lo primero; pero cuando sus ejércitos llegaban al Elba y extendían su dominio sobre toda la Europa oriental, aspiró a ejercer su influencia sobre la totalidad del país, incluido el Ruhr, con lo que la unidad de Alemania se convirtió súbitamente en un arma política importante para conseguir sus propios objetivos, esto es, el control sobre todo el país y la proyección de su influencia en la totalidad de la Europa occidental. En el curso de los primeros años de la postguerra, las potencias occidentales no consiguieron el asentimiento soviético a ninguno de sus planes para reconstruir un Estado alemán controlado y desarmado. La aspiración soviética a ejercer su influencia sobre la totalidad del país germano era, naturalmente, incompatible con cualquier proyecto occidental que buscara la reunificación

sobre la base de reconstruir un Estado libre.

En virtud del antagonismo de los dos bloques se generó acerca de Alemania una interdependencia entre el problema en sí de la reunificación y el de la creación de un sistema europeo de seguridad. Pero en el planteamiento actual de la situación mundial apenas tiene sentido hablar separadamente de una seguridad europea como la fórmula adecuada para solucionar los problemas de tensión entre las dos constelaciones de poderes en el área europea.

Se ha incurrido en el error de pensar que los problemas de la seguridad europea, de la guerra fría y de la reunificación de Alemania, podían encontrar en la neutralización una fórmula mágica de solución. Pero esto implica ignorar que la neutralización no puede ser un fin en sí. Esa neutralización, concebida como consecuencia de la presión ejercida en las conciencias por la amenaza de un conflicto armado, en términos de una neutralización militar carece de sentido porque sólo podría tenerse por solución si se la da también una dimensión política. Entonces, por ejemplo, la fórmula mágica de lo que se ha llamado *disengagement* debería inevitablemente implicar, por lo que hace a Alemania, la voluntad de todos de reintegrar al pueblo alemán su derecho de libre autodeterminación. Pero sabido es que en este punto los occidentales y los soviéticos hablan idiomas diferentes que hacen imposible pensar en la efectividad de cualquier compromiso de neutralización alemana de contenido solamente militar.

En conclusión, sólo se podría llegar a abordar con éxito estos complejos antagonismos mediante unas largas y pacientes negociaciones que permitirían crear un clima de confianza entre dos mundos hostiles al presente: convenciendo los occidentales a los soviéticos de que su objetivo verdadero es mantener y proteger un orden social libre y no eliminar al comunismo con la fuerza de las armas, y persuadien-

do los soviéticos a los occidentales de que la implantación de la revolución mundial no es el móvil de sus actos políticos.

WORSTHORNE, Peregrine: *Class and Conflict in British Foreign Policy* (Clases y conflicto en la política exterior británica). Págs. 418-431.

Se ha dicho que las revoluciones apenas introducen modificaciones en la orientación seguida por las naciones en su política exterior, y se da como explicación que por estar esa política encaminada a garantizar e incrementar el poder del Estado, una vez que la revolución persigue hacerse con ese poder no hay razón para que el nuevo régimen revolucionariamente instaurado difiera de su predecesor en los objetivos que señala a su política exterior para garantizar y conservar al poder ganado. Así, la Rusia comunista en relación con la zarista, o la Francia revolucionaria en relación con la de Luis XIV. Sin embargo, es evidente que las revoluciones ejercen una gran influencia en la política exterior de los pueblos, no variando sus líneas de acción o sus objetivos tradicionales, pero sí potenciando su capacidad para perseguirlos y nutriendo el espíritu nacional de nuevas esencias que impulsan a los pueblos con mayor vigor tras sus tradicionales aspiraciones nacionales.

¿Cómo se explica, entonces, que la revolución social británica de la postguerra, lejos de reanimar la política exterior de la Gran Bretaña, parezca haber roto los resortes a que antes obedecía su política exterior? El hecho es que «es difícil encontrar un período en la moderna historia británica en el que la nación aparezca tan pasiva en relación con su papel en el mundo». La razón está en que esa evolución, aparentemente tan moderada, ha afectado directamente a los centros vitales del cuerpo político. La revolución social británica de esta postguerra, carente de dramatismo exterior, ha te-

nido la virtualidad de debilitar la vieja clase directora, y todo un sistema de valores, sin reemplazarla, y ha fortalecido la condición económica de la clase trabajadora sin darle un real poder político. De donde, una general atonía nacional, cimentada en la continuidad de un *statu quo*, consistente en un confortable régimen de mutuas concesiones entre los elementos conservadores y los socialistas. El cuerpo social inglés queda dominado por lo peor de ambos mundos sociales: «el estulto materialismo del socialismo sin su fermento idealista y los privilegios del conservadurismo sin su fermento aristocrático». Como en las formas exteriores y en las instituciones nada parece haber cambiado, no se mide en toda su trascendencia el resultado operado en la sociedad británica, acostumbrados como estamos a ver a las revoluciones —como ocurrió en Rusia con el cambio de 1917— simbolizadas en los hombres nuevos que ellas traen a escena, con nuevos modos y nuevas palabras. Pero lo típico de la revolución social inglesa de nuestros días es, precisamente, el que haya destruido el «torismo» sin haber traído el socialismo, dando a la vida social y política del país un clima de aparente continuidad, bajo el cual se encuentra el sacrificio por ambos mundos de sus esencias sustentadoras, en aras de un cómodo trueque, en el que el socialismo ha aceptado la continuidad de los privilegios e instituciones conservadoras, y el conservadurismo, la adquisición por las clases trabajadoras de un evidente bienestar económico.

Reflejo de este estado de cosas es la proliferación de los *angry young men*, cuya cólera y amargura se desata, no contra un sistema económico, en el que ellos mismos disfrutaban de un nivel que no conocieron sus padres, sino contra el sistema social en que se ven sumergidos. Y como el quehacer político británico, su papel en el mundo, está indisolublemente unido a ese sistema social, explica ello que la revolución social británica sea ante todo «no heroica», a diferencia de la revo-

lución rusa, francesa o americana, que llevaron al país al pináculo de su poder en el mundo. La hazaña de Suez, protagonizada por los mismos políticos, militares y diplomáticos de otro tiempo, hoy sin nervio, ejemplifica los resultados de esta revolución que ha ejercido un influjo debilitante sobre la proyección de la Gran Bretaña en el mundo actual.

TINGSTEN, H.: *Issues in Swedish Foreign Policy* (Cuestiones de la política exterior sueca). Págs. 474-485.

Para comprender debidamente la política exterior sueca es necesario partir de dos hechos esenciales: el largo período en que el país viene gozando de paz y de neutralidad y la calma excepcional en que se ha producido su desenvolvimiento político interno. En efecto, desde 1814 Suecia no ha participado en ninguna guerra. Las razones a que obedece esa excepcional y prolongada situación pacífica son la posición geográfica, la necesidad, sentida por muchos beligerantes, del acero sueco y la pura suerte. Lo cierto es que la continuidad de ese período de paz durante tantos años ha influido poderosamente la opinión pública del país, que ha venido así a contribuir, a reforzar lo que se ha convertido en una constante de la política exterior de Suecia. Nada extraño que, en este clima de prolongada paz exterior, el avance social y la resolución de los problemas interiores haya seguido un ritmo regular y constante que ha sido altamente provechoso para el país. Los conflictos entre los partidos han remitido mucho a lo largo de los años y, en todo caso, concentrada la atención en los asuntos puramente domésticos se ha marcado una general tendencia a mantener la unidad en cuestiones de política exterior.

La incorporación de Suecia a la Liga de las Naciones, en 1920, generó opiniones encontradas, reveladoras de una despierta susceptibilidad na-

cional. El mismo fenómeno se produjo con ocasión de la creación de la O. N. U. La actitud general es de desconfianza al poner el acento en las limitaciones de la Organización. Más decisiva fué la opinión sueca cuando se planteó, en 1948, la cuestión de crear un sistema defensivo occidental, cristalizando en una alianza, que luego fué la O. T. A. N. El tema dió ocasión a muchos debates y discusiones en los tres países escandinavos, pero, al fin, Suecia quedó fuera de la alianza atlántica, de la que entraron a formar parte Noruega y Dinamarca. La decisión del Gobierno sueco fué aceptada por todos los partidos y sectores de opinión, incluso por aquellos miembros parlamentarios o periódicos que habían disentido. Los sostenedores de la neutralidad argumentaron, sobre todo refiriéndose a los peligros de guerra que entrañaba entrar en un sistema defensivo occidental, que suscitaba las iras de la Unión Soviética contra Suecia. Sin embargo, existen defensores de una posición opuesta que llaman la atención sobre la imposibilidad en que Suecia se encontrará de defender por sí misma su neutralidad contra un ataque del exterior.

No menos grave es la cuestión que se presenta con la existencia de las armas nucleares. Hoy, dado el continuo avance de los científicos suecos, este tema da ocasión a encontrados criterios, no sólo contemplando la posibilidad de que Suecia sea abastecida de armamento táctico nuclear, sino incluso la posibilidad de que los propios suecos puedan dentro de unos siete años fabricar su propio armamento atómico. Suecia ha rechazado toda entrada en el país de suministros de armamentos de estas clases, pero, al propio tiempo, se ha entregado a un gran esfuerzo defensivo para amparar su neutralidad y facilitar, si fuese el país ocupado, la resistencia hasta recibir ayuda del exterior.

Otros aspectos importantes de la política exterior sueca son sus relaciones con los otros países escandinavos y con los planes de integración eu-

ropea. La colaboración escandinava ha encontrado una vía eficaz en las reuniones del Consejo nórdico, pero éste no tiene demasiada importancia en política exterior, como lo demuestra el hecho de que los países escandinavos no siguen en la vida internacional líneas paralelas. En cuanto a la integración europea, el interés sueco es esencialmente económico, dada la importancia de su comercio con la Europa occidental. Esto explica la gran actividad diplomática desplegada.

RIVKIN, Arnold: *Israel and the Afro-Asian World* (Israel y el mundo afroasiático). Págs. 486-495.

El mutuo creciente interés entre Israel y los Estados de África y Asia se señala como un hecho verdaderamente notable en el plano de las actuales relaciones internacionales. Israel se presenta, para los nuevos Estados afroasiáticos como una interesante fuente de ayuda técnica, comercial e industrial, relativamente neutra políticamente, y, además, capaz de equilibrar las pretensiones directoras de otros países, tal Egipto. Esto se ve claramente en el Estado de Ghana, que desde el momento mismo de su acceso a la independencia ha establecido fructíferas relaciones, de todo orden, con Israel. Para Israel, al propio tiempo, esto representa una importante fuente de ingresos que le permite salir de un aislamiento perjudicial y ganar puntos en su conocida orientación política, que aspira a ensanchar al máximo el círculo de sus relaciones internacionales. La política antisemita de El Cairo ha visto que su dirigismo africano encuentra serias dificultades en los Estados africanos que entran en contacto con Israel, como se puso de manifiesto en Accra con ocasión de las Conferencias panafricanas allí celebradas en 1958.

Las relaciones desarrolladas entre Israel y los Estados afroasiáticos, sobre todo Ghana, no se limitan a lo comercial, sino que alcanzan también a las

inversiones de capital, a la asistencia técnica y a los intercambios culturales.

Pero lo más importante es que las relaciones de Israel con esos Estados se presentan, en cuanto a sus métodos de actuar en el campo económico, como un modelo más sugestivo para los países subdesarrollados que el aplicado por los soviéticos y chinos y que tanto éxito ha alcanzado. «El modelo israelita podría revelarse como una especie de *tercera fuerza económica*,» más compatible con los intereses del mundo libre que ningún otro patrón comunista. A lo que se añade que Israel nunca podrá presentarse a los ojos de los países subdesarrollados como una amenaza exterior dirigida contra su recién estrenada independencia o sus aspiraciones hacia la misma.—F. M. R.

INTERNATIONAL AFFAIRS

Londres

Vol. 35, núm. 2, abril 1959.

HARRIS, R.: *China and the World* (China y el mundo). Págs. 161-169.

Al considerar la historia de China surge la duda de si este país ha tenido una verdadera política exterior en el sentido en que nosotros entendemos este término. En realidad, la respuesta debe ser negativa. El pueblo chino, que tiene un profundo sentido de su propia historia, adolece de una acentuada ignorancia respecto al mundo exterior. Los mismos dirigentes de la China comunista son de ello ejemplo. Salvo algunos, como Chu En Lai, que estuvieron en Europa, los más no han salido del mundo comunista, permaneciendo cortos períodos en Moscú principalmente, e incluso muchos no han salido de China.

Otra característica que contribuye, en gran medida, a comprender la peculiaridad de la política china es la de responder, como a una de sus más fuertes motivaciones, a un profundo nacionalismo. A este respecto es ne-

cesario precisar que «los comunistas no son menos nacionalistas que los propios nacionalistas». Con arreglo al sentir chino, su país ha sido víctima de la penetración e ingerencia de varias potencias occidentales a lo largo de todo el siglo XIX. La reacción frente a esto y el impulso que les lleva a tomar desquite frente a los que se aprovecharon de la debilidad del país es un factor ideológico muy importante, entre los que moldean la concepción de China acerca del mundo exterior. El mismo caso de Formosa hace ver claro esto, tanto para Mao como para Chiang Kai Chek: la isla de Formosa forma parte de China y, por tanto, debe ser incorporada plenamente a China continental. Lo mismo cabe decir con el Tibet. La afirmación de la región tibetana como parte integrante de China es una idea dominante que se hace actual en China comunista porque ésta domina el continente, pero probablemente Chiang hubiera acabado actuando del mismo modo si se hubiera encontrado en el lugar de Mao.

Todo esto lleva a la conclusión de que esas pretensiones políticas chinas encuentran su razón de ser en el nacionalismo y no precisamente en el comunismo. Lo cual no quiere decir que la estrategia comunista no intervenga en el desarrollo de estas orientaciones reivindicadoras.

En la actitud política china pueden distinguirse distintos momentos. Cuando en 1949 los comunistas lograron el poder, la idea de extender su dominación por medio de la acción violenta de los guerrilleros respondía al entusiasmo por su victoria. Después, como consecuencia de la experiencia de Corea, la política china consideró que su mejor modo de operar era siguiendo las líneas neutralistas que ganaban a los principales dirigentes asiáticos. Después de 1957, y como consecuencia de las dificultades surgidas en el mundo comunista por los episodios de la Europa oriental, se dió paso a otro período en el que el *slogan* de la coexistencia pierde terreno en la misma medida en que se hacen

más rígidas las exigencias ideológicas, que eliminan toda posibilidad de crítica del régimen.

Además de conocer cuál sea la verdadera concepción que del mundo exterior tienen los chinos, interesa investigar cuál sea su idea del papel que corresponde al bloque comunista. En primer lugar se piensa que la victoria sobre el imperialismo, que se verá reducido a la impotencia al cabo de quince o veinte años, deberá ser lograda por la totalidad del mundo comunista, por encima de las dificultades y diferencias que puedan observarse entre los países que lo forman. Indudablemente, en esta concepción unitaria del mundo comunista intervienen también factores económicos. Pero mucho más importante que ellos son los ideológicos. Para China, el carácter monolítico del bloque comunista es la mejor defensa frente a cualquier duda que pueda infiltrarse acerca del verdadero sentido antagónico con las potencias occidentales. China teme cualquier cambio de opinión que pueda inducir a la idea de que los occidentales no son lo que la propaganda comunista ha proclamado.

Es evidente que Rusia es necesaria a China y viceversa, pero así como se ha especulado mucho acerca de la posible tendencia china a separarse de Rusia, quizá no deba rechazarse la idea de que sea Rusia la interesada en esta separación.

En la actual situación, China no quiere la guerra, y el episodio de Quemoy y Formosa debe verse en esa línea de reivindicación nacionalista mencionada antes. Lo que es indudable es que China va decididamente a convertirse en una gran potencia, y por esto y por lo que enseña su historia y el carácter de su pueblo se puede concluir que es un país que no sería difícilmente acomodado a la comunidad de naciones, y que a la larga, probablemente, se convertiría más en un problema para el mundo comunista que para el resto del mundo.—
F. M. R.

POLITIQUE ETRANGERE

París

Año 24, núm. 1, 1959.

PERTINAX: *La guerre froide. Eisenhower et Khrouchtchev face à face* (La guerra fría. Eisenhower y Krushev frente a frente). Págs. 5-26.

El autor inicia su trabajo aludiendo al contenido de las informaciones dadas en diversas ocasiones, en el curso de los últimos años por Allen Dulles, hermano de J. F. Dulles, director de la *Central Intelligence Agency*. Esas declaraciones implicaban una advertencia dirigida a los Estados Unidos acerca del enorme esfuerzo que la U. R. S. S. está realizando en el orden económico, en cumplimiento de la consigna dada por Krushev: en el más breve espacio de tiempo posible la producción soviética *per capita* debe igualar y, en fin, superar a la de los Estados Unidos. Para 1972, de acuerdo con los cálculos del dirigente soviético, el producto nacional bruto de la U. R. S. S. deberá representar el setenta por ciento del americano. En consecuencia, el más vigoroso ataque soviético contra los Estados Unidos se está realizando en el campo económico. Tal es el hecho fundamental.

En la presente situación se enfrentan dos grandes ejecutivos, los de la U. R. S. S. y los de Estados Unidos, igualmente monocéfalos, y de aquí el interés de proceder a un examen de los dos hombres que se enfrentan, Eisenhower y Krushev, de quien se ha llegado a pensar, casi con unanimidad, por observadores occidentales, que «es un hombre de Estado en la plena acepción del término», a tenor del conjunto de cualidades de que ha dado muestras en los últimos años. En un ascenso gradual al poder, ha conseguido asumir todos los resortes del mismo, hasta alcanzar un absolutismo staliniano. Desde la cúspide su esfuerzo se ha dirigido a la realización de una obra

de gran proporción: la transformación de la sociedad soviética. ¿Será la paz o la guerra la consecuencia que traerá el despliegue de ese esfuerzo contenido en el régimen de Kruschev? Una característica del político soviético es su total libertad de evolución. Representando un ejecutivo vigoroso y entregado a la acción sin trabas políticas o parlamentarias de ningún género, Kruschev está, en lo interior, amenazado por el éxito o el fracaso de esas grandes reformas emprendidas. Sobre esta amenaza hay que añadir las que le acechan en el exterior y que él trata de sortear pacíficamente, con la mirada puesta sobre todo en la consolidación de una situación que impida la reunificación de Alemania mediante la afirmación de una Alemania comunista frente a la Alemania federal.

En el otro lado, la democracia americana aparece basada, teórica y tradicionalmente, en la acción presidencial, representación de la potencia nacional. Sin embargo, el régimen de Eisenhower difiere profundamente del de sus predecesores. Fiel a una corriente de opinión que se hizo sensible hacia 1950, Eisenhower representó la repulsa nacional del activismo de los «politiciens» y la vuelta a la economía liberal de 1890, presentada como la verdadera tradición americana, y que en política se traducía en la afirmación de que es necesario dejar a las cosas seguir su curso natural, debiendo el Estado restringir su competencia. Impulsado por esta tendencia, reforzada luego por el eclipse impuesto por la enfermedad del Presidente, éste se ha acomodado al papel representativo basado en el prestigio ciertamente, pero, al fin, pasivo, que corresponde al jefe del Estado, al precio de debilitar el otro aspecto, más directivo, que corresponde al Presidente de los Estados Unidos en cuanto jefe de Gobierno y *leader* político. La consecuencia, inevitablemente, ha sido la proliferación de una burocracia que ocupa el lugar dejado en la acción política por el Presidente, pero con la rémora del inmo-

vilismo y la rutina. Así se ha ido generando un malestar nacional que el asunto de Little Rock ha hecho salir claramente a la superficie, y que puede concretarse en esto: la experiencia Eisenhower permite ver claro que en adelante será necesario distinguir entre las funciones del jefe del Estado y las del jefe del Gobierno, haciendo que éste sea responsable ante el Congreso. He aquí, pues, que «la gran República presidencial, hasta ahora celebrada como un modelo de ejecutivo vigoroso, tendería a mudarse en una República parlamentaria», precisamente en el momento en que los reformadores franceses caminan en un sentido contrario.

Ante el hecho denunciado por Allan Dulles, parece que el ejecutivo, saliendo de su apatía, debería asumir un cierto dirigismo para apoyar el libre juego de las fuerzas económicas. Pero en Eisenhower existe un movimiento instintivo a creer en el *laissez faire* económico. Aquí se hace más grave el inmovilismo del ejecutivo y la rutina burocrática.

En esta situación adquiere todo su relieve una circunstancia política, consecuencia de una ley constitucional que propugna que los poderes ejecutivo y legislativo han de afirmarse independientemente el uno del otro. Se trata de un dualismo que hoy aparece muy destacado si se considera que existiendo un Presidente republicano desde 1952, la mayoría democrática se ha robustecido cada vez más en el Congreso. El autor pasa revista a los posibles candidatos de uno y otro partido, para concluir: «Frente a una autocracia soviética de gran eficacia, nuestros amigos americanos buscan un ejecutivo eficaz. Eficaz a la manera de los dos Roosevelt y de Truman.»

HINTERHOFF, Eugène: *Esquisse d'un plan pour une solution européenne* (Esquema de un plan para una solución europea). Págs. 27-52.

La estrategia occidental, de la que la O. T. A. N. es el instrumento

principal, está basada en lo que se ha llamado la política del *containment*, que equivale al mantenimiento del *statu quo*. Pero tal política es una política sin esperanza, consistente en el intento de contener la presión centrífuga ejercida por el mundo comunista mediante un sistema de alianzas en cadena, completado por el rosario de bases americanas utilizadas por la *Strategic Air Force*. El tesón en mantener ese *statu quo* ha hecho perder a los occidentales ocasiones preciosas de inclinar la balanza en su favor (tal en el caso de la sublevación de Hungría) y, en cambio, el equilibrio del terror facilita las tentativas de la Unión Soviética para modificar en su provecho por medio de la «erosión», ese *statu quo* considerado por el Occidente como la base de la única política realista.

Sin embargo, el mantenimiento de ese *statu quo* es causa de la tensión en Europa y, por tanto, un peligro para la paz. El esfuerzo por continuar tal situación poniéndola como base de una política parece ignorar que el *statu quo* puede variar porque se rompa el equilibrio, bien como consecuencia de una victoria tecnológica obtenida en el curso de la carrera de armamentos, bien por la desintegración de las alianzas que constituyen la arquitectura de los dos sistemas defensivos que se oponen. Los hechos así lo demuestran, tanto por un lado como por otro.

A esto ha de añadirse otro peligro: el renacimiento del militarismo alemán. Desde 1949 hasta el día de hoy la actitud occidental, en especial la norteamericana, ha evolucionado de tal manera acerca de la cuestión del rearme alemán, que al presente podemos contemplar una Alemania occidental en vías de convertirse en la primera potencia de la Europa occidental. Este hecho encuentra su contrapartida en el rearme paralelo de la Alemania oriental y en la presencia de veinte divisiones soviéticas sobre su territorio. De este modo la división del país se consolida, perdiendo en la memoria de los políticos su condición de so-

lución provisional en la misma medida en que se habitúan a ella y la insertan dentro de un sistema de equilibrio de fuerzas.

Acercas del problema alemán pueden considerarse tres soluciones de recambio. Las dos primeras, planteadas como soluciones extremas, apenas pueden tomarse en cuenta como hipótesis por ser inaceptables para una de las partes: Alemania reunificada, aliada del Este, y Alemania reunificada, aliada del Oeste. La tercera solución lo es de compromiso: retirada mutua de tropas y creación de una zona neutra. Esta solución del *dégagement* ha dado ocasión, ya desde hace años, a una viva polémica, en la que los argumentos expuestos por los adversarios son de diversa índole: unos, psicológicos; otros, políticos, y otros, fíalmente, militares; siendo éstos los más importantes. Después de examinar brevemente estos argumentos, el autor expone en la parte final de su trabajo un plan en el que pretende encontrar la solución del problema. Este plan, basado en once puntos o principios, reconoce como condición preliminar que «el movimiento de fuerzas armadas y de su infraestructura, en particular los campos de aviación y las rampas de lanzamiento, no deben modificar el equilibrio de fuerzas existentes, ni disminuir la seguridad de una y otra parte». Su desarrollo se descompone en dos fases, una preliminar, integrada por medidas militares de retirada rítmica de fuerzas, cuya aplicación exigiría meses y aún años hasta permitir llegar a la segunda o definitiva que implicaría la aceptación de una serie de cláusulas políticas de la mayor importancia.

En fin, se considera que la reunificación de Alemania, la liberación de los satélites y la disminución de la tensión en Europa no pueden alcanzarse más que por medio de este mutuo *dégagement* y el consiguiente establecimiento de una zona neutra en Europa. Pero el plan sólo podrá realizarse si se cumplen estas dos condiciones: que la política del Oeste no vaya a remolque de la de Bonn y que

los soviéticos acepten la liberación de los satélites.

GARREAU, Roger: *La reconnaissance du Gouvernement de Peking* (El reconocimiento del Gobierno de Pekín). Págs. 67-82.

El inicio de la expansión comunista en China data de los años inmediatamente siguientes a la primera guerra mundial. Entonces Moscú inició una política de doble juego (manteniendo relaciones con el Kuomintang y, al propio tiempo, enviando emisarios y agitadores), que había de ser su técnica habitual de penetración hasta hacerse con la totalidad de la China continental con la complicidad de Mao Tse Tung. El Gobierno y el Ejército de Chiang Kai Chek se entregó a una gran acción guerrera contra los japoneses que, durante la segunda guerra mundial, invadieron el país. En tanto, los comunistas, que un día fueron derrotados por el mismo mariscal Chiang, amparados por la situación creada por la guerra de liberación contra los nipones, se fueron organizando en la región Noroeste de China, hasta que en 1943 se consideraron suficientemente preparados para emprender una acción directa sobre la política china. Sin participar en la contienda de liberación nacional, antes bien en estrecho contacto con el enemigo, el traidor Mao Tse Tung fué ganando terreno hasta forzar a Chiang Kai Chek a retirarse a Formosa.

En los dos o tres primeros años, la situación en Formosa fué difícil, como era inevitable al producirse el encuentro entre las fuerzas chinas desembarcadas en derrota y la población de la isla, en estado de caos después de la retirada japonesa. Pero poco a poco se ha ido reorganizando la vida hasta llegar a los resultados actuales, francamente optimistas, aunque desconocidos por una propaganda insidiosa. En el orden económico, el Gobierno formosano ha conseguido una notable elevación del nivel de vida, desde lue-

go superior al que pueda encontrarse en la China de Mao. En el aspecto militar, el ejército de Chiang es hoy un ejército joven, entrenado y con una alta moral.

Esto lleva a plantearse el problema del reconocimiento de la China comunista. En su favor se ha dicho que es necesario considerar la realidad de las cosas. La China comunista existe y su reconocimiento no implica la aceptación de su forma de Gobierno. Sin embargo, un reconocimiento no puede hacerse a la ligera y sin garantía. En relación con la China de Pekín hay que decir, en contra de lo anterior, que se ha mostrado completamente sorda en cuanto al pago de las deudas exteriores, que no ha demostrado estar dispuesta a observar ninguno de los más elementales principios del Derecho internacional, y que difícilmente, y esto es un argumento de gran peso moral que no puede ser olvidado por el mundo occidental, puede pretender el Gobierno de Mao representar a la nación china, dadas las muestras de repulsa del régimen que se pueden registrar, en especial la diaria huida de gentes que exponen su vida para salir de una situación de terror.

Un aspecto distinto del problema es el económico, pero éste y el político no tienen por qué vincularse. El segundo ha de resolverse por Francia de acuerdo con sus aliados, pero el comercio franco-chino puede desarrollarse al margen de «todo reconocimiento de orden político».

Resta todavía la cuestión de cómo conciliar la China de Pekín con la China de Formosa, que desde hace años trae preocupada a la O. N. U. Desconocer a la de Formosa es imposible, en cuanto Gobierno con base territorial, legalmente constituido: aparte de que sería imposible dado el puesto que ocupa en el Consejo de Seguridad. Se dice que, sin embargo, los casos de reconocimiento podrían ser resueltos, aunque se diera veto en el Consejo de Seguridad, por una votación mayoritaria en el seno de la

Asamblea, en donde cabría la posibilidad de un éxito de la China comunista. No es esto probable, pero no se puede predecir lo que ocurrirá en el futuro.—F. M. R.

DERECHO

ANNALES DE LA FACULTE
DE DROIT DE TOULOUSE

Toulouse

Tomo VII, fasc. 1, 1959.

KRIER, Henri: *Economie et sociologie de l'entreprise* (Economía y sociología de la empresa). Págs. 245-270.

A primera vista parece que existe una antinomia entre la naturaleza de la empresa y la sociología, debido a que mientras esta última parece ocuparse de los fenómenos en masa, la empresa se nos aparece como la unidad más pequeña del organismo económico. Sin embargo, la realidad nos muestra que la empresa es, en pequeña escala, una organización social, y la sociología, por el contrario, se orienta precisamente hacia un estudio cada vez más microanalítico.

La concepción que Krier tiene de la economía de la empresa toma elementos de la teoría de la empresa y de las técnicas de organización; pero, sobre todo, se basa en las enseñanzas aportadas por la sociología, para lo cual comienza por considerar la empresa como una institución. El propósito de este artículo es, así, mostrarnos con algún detalle las condiciones concretas del trabajo del sociólogo en colaboración con el economista, describiendo los instrumentos de esta cooperación.

La contribución de la sociología a la economía de la empresa puede ejercerse sobre dos planos: 1) Las aportaciones de la sociología respecto a los métodos de estudio de la empresa;

2) Las aportaciones de la sociología respecto a la explicación económica de la empresa. Entre los métodos que Krier considera aquí, figuran: a) La encuesta (tanto por cuestionario como por *interview*), en la que deben figurar tantas preguntas abiertas como sea posible, permitiendo e incluso pidiendo comentarios marginales; b) La sociometría, tanto mediante psicodramas como sociogramas, que amplían nuestras posibilidades de experimentación psico-social; también, dentro de esta línea, podemos considerar la dinámica de los grupos; c) Los modelos descriptivos, o representaciones simplificadas del funcionamiento o de la evolución de una unidad económica.

Respecto a la explicación económica de la empresa, la sociología contribuye, sobre todo en dos momentos: a), el desarrollo de la empresa, y b), integración de los trabajadores en la empresa. En cuanto al desarrollo de la empresa, Krier considera los siguientes temas: crecimiento, teoría de los equilibrios estacionarios, desviación de las fuerzas sociales, percepción de las modificaciones proyectadas, análisis económico de las repercusiones de un cambio y adaptación del nuevo personal. Al considerar el segundo aspecto de la cuestión, la integración de los trabajadores en la empresa, el autor nos habla de los diversos problemas de tipo psicológico con los que nos podremos encontrar.

SAUVY, Alfred: *La psychologie individuelle et collective devant les problèmes économiques* (La psicología individual y colectiva ante los problemas económicos). Págs. 217-228.

En un trabajo muy interesante, Sauvy pretende demostrar que el *homo oeconomicus* que la economía política liberal había forjado es bastante diferente a la realidad; efectivamente, se ha venido diciendo que el hombre actuaba siempre en interés propio, para explicar así el que el hombre fuera caprichoso.

Sin embargo, la psicología pone de manifiesto que esto no es verdad, y que el hombre actúa muchas veces en contra de su propio interés, existiendo muchos otros factores que intervienen en el acatamiento u oposición a una medida de carácter económico, y, entre ellos, el sentimiento juega un papel muy relevante.

En primer lugar hace falta distinguir la psicología individual de la colectiva, poniéndose de relieve en seguida que el hombre agrupado ya no actúa por interés, sino por sentimiento. Los ejemplos que para demostrar esto utiliza Sauvy son: 1) El asalariado frente al salario; 2) La Seguridad Social; 3) El empleado, el obrero; 4) La duración del trabajo; 5) El descontento y los gravámenes: a), asalariados; b), ex combatientes; 6) La fiscalización y la psicología de la fracción; 7) La servidumbre mejor soportada que la incertidumbre.

A través de todos esos ejemplos vemos que, efectivamente, el papel que en el hombre juega el sentimiento es mayor que el que juega el interés personal. Por último señala Sauvy que tal medida o tal doctrina que pueden convenir en circunstancias determinadas, están fuera de lugar en otras ocasiones, debido, sobre todo, a la noción de cantidad.

En general el artículo es interesante y corrobora totalmente la hipótesis del principio que antepone el sentimiento al interés en la actividad económica del hombre.

BASTIDE, Georges: *Sociologie politique et science politique, distinction et identité* (Sociología política y ciencia política, distinción e identidad). Págs. 131-142.

Bastide nos habla en este artículo, como filósofo, sobre un tema tan específicamente sociológico como el título nos dice; y es precisamente esta visión filosófica lo que hace interesante este trabajo.

Comienza por señalar que nos en-

contramos en presencia de una gran confusión debido a que tenemos tendencia a representarnos las cosas topográficamente, lo cual nos lleva a considerar que cada ciencia es una especie de dominio privado en el que no puede entrar nadie que no pueda acreditar su capacidad como miembro de dicha ciencia. Pero esto, además, ha venido acompañado de una confusión de los géneros y de los valores.

El problema de definir la sociología política es muy distinto ahora si lo comparamos con la época neopositivista. Pero la sociología de los neopositivistas ha caído en la tentación científica que ha hecho de ella un sociologismo; poco a poco, diversos postulados metodológicos se transforman en afirmaciones dogmáticas y ontológicas, es decir, que existe una pretensión a lo normativo, que a su vez explica este carácter voraz de la sociología, que quiere anexionarse el mundo de las normas y de los valores. Pero el problema se presenta porque hay valores y normas que se resisten a esta anexión.

Partiendo de la idea de la totalidad, Bastide llega más tarde a la conclusión de que la política y la sociología se confunden, de que la política, la historia y la práctica son la misma cosa o, por lo menos, del mismo orden. Por lo tanto, si queremos saber lo que es la ciencia política y la sociología política, debemos comenzar por conocer la esencia de lo político; lo político se nos presenta con dos caracteres o elementos fundamentales, orden y legitimidad y, por consecuencia, lo político es mediador entre dos órdenes, de tal forma que es la tensión entre dos órdenes lo que define la situación de las actividades mediáticas.

Concluyendo, la sociología política es la ciencia abstracta de las condiciones de ejercicio del poder legítimo y, por lo tanto, proporciona un conocimiento positivo. La ciencia política, por otra parte, sería una mezcla de sociología política en cuanto que ciencia positiva de los hechos sociales;

de filosofía política en tanto que reflexión sobre la legitimidad, y de historia política.

SAVATIER, René: *Sociologie et droit de famille* (Sociología y derecho de familia). Págs. 89-109.

Es este un artículo típico de sociología jurídica, y dentro de ésta, de la sociología de la familia en su aspecto legal. El autor concibe a la sociología como ciencia del comportamiento de los hombres en cuanto miembros de una sociedad, pero de una sociedad contemporánea, y no de las primitivas; por familia entiende el grupo cuyo núcleo está formado por una pareja casada y por los niños nacidos de ella.

El primer tema que se plantea es el de las relaciones entre Sociología y Derecho, viendo aquí que los sociólogos y los juristas son solidarios no solamente porque cada uno prepare el dato sobre el que trabajará el otro, sino también por la existencia de confines que no pertenecen enteramente ni a uno ni a otro, y sobre los cuales su encuentro es natural.

En segundo lugar examina los lazos patrimoniales y el comportamiento familiar, poniendo de relieve que aunque de derecho exista una separación de bienes patrimoniales, en realidad esta separación es sólo aparente y ficticia, siendo sus motivos puramente fiscales; además, la mayoría de los franceses no hacen contrato de matrimonio, incluso si disponen de un cierto bienestar.

La tercera parte, dedicada a la fenomenología del divorcio, nos muestra datos sobre las causas del divorcio, haciendo así un análisis patológico de la familia; entre las diversas teorías sobre el divorcio expone las de Carbonnier y Desforges, así como las suyas propias, que pueden resumirse en su afirmación de que la verdadera causa del divorcio es el divorcio mismo. También el problema de los hijos es examinado aquí.

Por último, Savatier hace un estudio de lo sagrado dentro del matrimonio, destacando así la labor de la Iglesia respecto a la libertad de los esposos para elegirse el uno al otro, y respecto al desligamiento de ambos de sus respectivas familias para formar una nueva.

LEVY-BRUHL, Henri: *Les résultats sociaux des règles de droit et leur intérêt au regard de la méthodologie juridique* (Los resultados sociales de las reglas de derecho y su interés respecto a la metodología jurídica). Págs. 77-86.

Lévy-Bruhl plantea el estudio del tema en dos partes; primeramente los efectos de la regla de derecho sobre la realidad social, y luego el provecho que puede obtener el jurista de esta investigación.

Para el autor no existe distinción entre reglas consuetudinarias y reglas legales, y define por eso la regla de derecho como «el comportamiento que el grupo social impone a sus miembros»; en esta definición encontramos dos elementos: obligación y origen en el grupo social. Partiendo de esta última nota cree que la regla de derecho será universal, pero no porque se haya decretado providencialmente en un principio, sino por el esfuerzo paciente y obstinado de los hombres a través de la historia: opone así un derecho cultural al derecho natural.

Pasa entonces a examinar ya el primer punto, el efecto de la regla de derecho sobre la realidad social; distingue aquí dos cuestiones, según que se enfoque el derecho en general o las disposiciones particulares, sobre todo en lo que se refiere a su aplicación, lo que le lleva a hablar del desuso y de la revolución como medios de poner fin a una regla de derecho.

En el segundo punto examina ya el punto de vista del teórico, del legislador, del profesor de derecho. Lo primero que se advierte es que siendo

el derecho una ciencia social, es imposible aislar los hechos jurídicos de los demás hechos sociales; de esta forma se pueden considerar unos remedios que aseguren a la regla de derecho una mayor eficacia y duración, como: su naturaleza de expresión de la voluntad colectiva, su revisión periódica.

Concluye Lévy - Bruhl lamentándose de que los juristas se encierren en su especialismo, siendo así que podrían ser sociólogos muy eficaces; esto, en Francia, ya ha cambiado afortunadamente y hoy en día puede decirse que los juristas han abierto sus ojos al exterior.

DURAND, Paul: *Les résultats sociaux des règles de droit et leur intérêt au regard de la méthodologie juridique* (Los resultados sociales de las reglas de derecho y su interés respecto a la metodología jurídica). Págs. 61-75.

La ley expresaba, a comienzos del siglo XIX, el orden jurídico. Pero a partir de ese momento el poder ejecutivo ha ido tomando cada vez mayor parte en la formulación de las leyes, pudiéndose así decir que estamos en la era de los administradores.

Lo que en el artículo se pretende es ver cuáles son las reacciones que provoca en el medio social la regla de derecho; son dos fundamentalmente: reacción de las fuerzas organizadas y reacciones individuales. Para ello se considera en primer lugar cuáles son los resultados de la regla de derecho cuando se les confronta con las autoridades instituidas en el Estado; las fuerzas que encuentra en este caso son: la administración, los tribunales, la práctica jurídica (notarios y auxiliares diversos de la justicia), órdenes y agrupamientos profesionales.

Respecto a las reacciones individuales se puede decir que dos sujetos pueden adoptar actitudes muy diferentes respecto a la regla de derecho, tanto en su significación sociológica como en sus consecuencias para el orden jurí-

dico; estas actitudes serían: la sumisión real a la regla de derecho, la observación puramente aparente y la violación deliberada.

Las conclusiones de Paul Durand pueden resumirse de la siguiente forma: 1) La regla jurídica no es más que uno, y no el único, de los factores que ordenan la vida en sociedad; 2) Si la autoridad pública se encuentra desarmada alguna vez ante la impotencia de la regla jurídica para asegurar un cierto orden, puede utilizar para ello las fuerzas que ordenan la vida en sociedad; 3) Una regla no es verdaderamente regla de conducta más que en la medida en que es aceptada por los individuos a quienes va destinada; 4) Así, pues, la visión del orden social a la que se llega, sin duda es menos simple que la caracterizada por la soberanía de la ley.—J. D. N.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

París

Año XI, núm. 1, enero-marzo 1959.

DAVID, René: *Arbitrage et Droit comparé* (Arbitraje y derecho comparado). Págs. 5-18.

El presente estudio del conocido profesor de París es el texto de una conferencia dada el día 12 de diciembre de 1958 en el Centro Francés de Derecho Comparado. El desarrollo del arbitraje constituye uno de los fenómenos más significativos de nuestro siglo y se manifiesta en todas las ramas del derecho: civil, mercantil, laboral, internacional, público. El autor se propone mostrar el carácter indispensable de los estudios de derecho comparado y poner de relieve la variedad de las aplicaciones de estos estudios. Para ello se sitúa en tres posiciones: desde el punto de vista práctico, teórico y de las deducciones que es preciso sacar sobre la mejora del derecho francés.

Desde el primero, las cuestiones más discutidas han sido: la validez de la cláusula compromisoria, la de ejecución de sentencias arbitrales y la del recurso contra éstas. En estos problemas no se puede juzgar sin ayuda del derecho comparado. La distinción entre orden público nacional e internacional no es, en el fondo, aceptable, más que porque se justifica por este derecho comparado. Este es imprescindible en derecho internacional privado para saber en qué condiciones se reconocerán válidas las cláusulas compromisorias o se harán ejecutorias las sentencias arbitrales extranjeras. El punto más importante es, sin embargo, el del momento en que se conviene el arbitraje y el desarrollo del procedimiento del mismo. Cuando el comerciante estipula un contrato con una cláusula compromisoria, los datos que el derecho comparado suministra son de gran valor para él, pero también para conocer cómo se desarrollará el procedimiento en un determinado país. Por último es preciso tener en cuenta el Estado donde la sentencia será ejecutada.

Desde el punto de vista teórico, el estudio del derecho comparado es igualmente útil: sirve para comprender las propias instituciones. ¿Por qué el derecho no reglamenta de forma satisfactoria el arbitraje? ¿Por qué se observan variaciones en las actitudes de los Estados en lo que al arbitraje se refiere? El derecho comparado obliga a reflexionar sobre esta materia, nos hace comprender la esencia del arbitraje. Este no es un fenómeno jurídico, sino algo distinto del derecho; pero no es un fenómeno transitorio que prepara el advenimiento del derecho, sino un fenómeno permanente. Las partes recurren a él para eliminar los inconvenientes de la justicia del Estado. El arbitraje es el procedimiento con ayuda del cual se resuelven las discusiones en el seno de un grupo más o menos amplio, a veces las partes recurren al arbitraje porque no existe un derecho adaptado a la reglamentación de sus litigios, y así ocu-

rre en el campo de los conflictos colectivos de trabajo.

El tercer punto lo examina el profesor David haciendo referencia a la variedad de situaciones en las cuales se recurre al arbitraje. Una buena reglamentación debe reconocer la distinción entre arbitraje propiamente dicho y amigable composición, pues de ambos surgen problemas muy diferentes. En la amigable composición es preciso distinguir dos casos: cuándo las partes buscan esencialmente una solución de conciliación, y cuándo quieren que su litigio sea resuelto «conforme al derecho», pero a un derecho que no es un derecho «nacional». El artículo termina con una referencia a la discusión en el seno de la reunión del Centro Francés de Derecho Comparado.

CARBONNIER, Jean: *Le colloque sur le concept de la légalité dans les pays socialistes* (El coloquio sobre el concepto de legalidad en los países socialistas). Págs. 77-83.

La Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas celebró una reunión en Varsovia del 10 al 16 de septiembre de 1958, donde se continuó la discusión comenzada en Chicago en septiembre de 1957, consagrada al sistema de la legalidad en los países occidentales. La conferencia tenía un fin de información: conocer lo que es la legalidad en los países occidentales. La conferencia tenía un fin de información: conocer lo que es la legalidad socialista. Aún sobre ésta no había unanimidad, pues los juristas yugoeslavos discrepaban de los demás en ciertos puntos de detalle. La legalidad significa en Francia el principio que impone a la administración y al juez conformarse a la ley, a la ley escrita. Este sentido no es desconocido en las democracias populares, aunque de ella se ha pasado a otra más vasta: la legalidad designa el imperio de la regla de derecho, la sumisión del Estado al derecho. Este fué el sentido (*the rule of law*) que se dió en la reunión de

Chicago. Pero los juristas americanos le dieron el sentido de conjunto de garantías concedidas a los derechos del hombre.

El primer aspecto discutido fué el de la subordinación de los órganos administrativos y de la justicia penal a la ley. Aquí la originalidad especial de los países socialistas es la importancia considerable que atribuyen al control no jurisdiccional. De ello existen dos instituciones características: la *procuratura* y el *control popular* (llamado también *control social*) ejercido por los Consejos populares o aun por simples ciudadanos bajo forma de reclamaciones. Pero estas dos instituciones no tienden directamente a la anulación del acto ilegal, sino que es la autoridad jerárquica la que lo anula o impone una sanción al funcionario en falta. El profesor Carbonnier se pregunta si esta preferencia que se da a los recursos gratuitos sobre los contenciosos no es arcaísmo más que socialismo, algo oriental y propio de Harun-el-Rachid.

El segundo punto estudiado fué el Estado de derecho. La legalidad socialista no es la misma que la occidental, pues ella no es un fin, sino un medio al servicio de la dictadura del proletariado. Los países socialistas han intentado imprimir a su legalidad un carácter verdaderamente popular, asociando la masa a la elaboración misma de las leyes. Es el procedimiento de consulta popular que aspira a hacer de cada pueblo, de cada barrio, de cada taller de fábrica una pequeña *sociedad de estudios legislativos*. Los juristas socialistas estiman este procedimiento superior al referéndum suizo, porque es menos formalista.

El tercer tema discutido fué los principios de una civilización jurídica. Para los juristas del Este su educación jurídica es superior a la occidental. Pero aquéllos no han tenido en cuenta más que el antiguo derecho liberal y no las tendencias actuales en muchos países: intervencionismo económico, nacionalizaciones, seguridad social, etc.

El coloquio de Varsovia tuvo por fin preparar las vías, si ello era posible, para una síntesis que podría ser la materia de una reunión ulterior. A pesar de las pretendidas diferencias, las civilizaciones jurídicas del Este y del Oeste sufren la misma enfermedad: burocracia, tecnocracia, intervencionismo. Y los socialistas coinciden en profesar hoy por la regla de derecho el mismo culto, un poco ciego, que los occidentales.

Por último, el autor trata del problema de la efectividad de la legalidad. Si ninguna legalidad es totalmente inefectiva, ninguna es totalmente efectiva. La querrela de las dos legalidades no es, quizá, en realidad, más que una querrela de inefectividad parcial: en el Este inefectividad para el individuo aislado; en el Oeste, para los proletarios en tanto que clase.

COLLIARD, C. A., y LAVAU, G. E.:
Le quatrième Congrès Mondial de l'Association Internationale de Science Politique (El cuarto Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política). Páginas 103-108.

La Asociación Internacional de Ciencia Política, fundada en 1939, ha tenido reuniones en La Haya (1952), Estocolmo (1955) y Roma (1958). A esta última, que constituye el objeto de la crónica que recensamos, asistieron 260 participantes de 29 nacionalidades. En ella se discutieron seis temas importantes: relaciones entre la teoría y la práctica en ciencia política, estudio comparativo sobre los grupos de intereses, las relaciones del legislativo con el ejecutivo, el gobierno local y los países en vía de desarrollo, los conflictos internacionales y el control de la empresa pública. El primer tema había sido propuesto por el profesor Jovan Djorjevic. Dentro de él se debatieron numerosas ponencias consagradas al viejo debate del papel respectivo de los prácticos de la política y de los teóricos políticos, sin llegar

a ningún resultado claro. El segundo fué dirigido por Henry W. Ehrmann, y en el curso de las reuniones se consiguieron fructuosas discusiones. El tercer tema, más clásico y familiar a los juristas, se basó en una ponencia de Georges Vedel. Todas las ponencias e intervenciones subrayaron el fenómeno general de refuerzo de la función gubernamental y las transformaciones de las técnicas legislativas. El cuarto presentaba un problema de gran interés: si la transposición a los países subdesarrollados de las fórmulas de gobierno local tradicionalmente utilizadas podían resolver los problemas del desarrollo económico. La ponencia general de Harry Maddick no contenía más que una enumeración de problemas. El quinto tema fué estudiado por Jacques Freymond, el profesor Duroselle, quien hizo un análisis interesante de los métodos a emplear para el estudio del problema, y Stephane Bernard. El sexto tenía un interés particular en el momento en que en los diversos países se han desarrollado empresas públicas y donde el Estado se esfuerza en ejercer sobre ellas un control muy estricto. La ponencia general estuvo a cargo del profesor Francesco Vito, de la Universidad de Milán.

En suma, el Congreso celebrado en Roma ha estado dominado por un exceso de temas y las intervenciones orales fueron, en consecuencia, numerosísimas, pero muy breves.

La XLVIII Conférence de l'Internationale Law Association (La XLVIII Reunión de la «International Law Association»). Págs. 110-116.

La *International Law Association* se ha reunido en Nueva York del 1 al 7 de septiembre de 1958. Fruto de sus discusiones han sido diversas resoluciones de gran interés. La primera se refería a la utilización de las aguas de las vías fluviales internacionales: en ella había varios puntos de acuerdo unánime, cuatro principios de De-

recho internacional y diez recomendaciones. La segunda tenía por objeto la ejecución recíproca de sentencias extranjeras; en ella se estimula a la Comisión respectiva a continuar el trabajo que pueda plasmar en un proyecto. La tercera resolución concernía a la nacionalización; establecía que ésta debía ser necesaria y estar acompañada de una indemnización, y pedía a la Comisión continuar sus estudios sobre el tema. La cuarta afectaba al Derecho aéreo; contenía tres resoluciones: infracciones criminales sobre aeronaves, Tribunal internacional para el Derecho aéreo y soberanía en el espacio aéreo y estatuto legal de los espacios. La quinta trataba del Derecho internacional de la moneda: la Conferencia invitó a la Comisión a tomar en consideración en sus futuros trabajos los problemas en materia de obligaciones monetarias. La sexta resolución se refería al Derecho médico internacional; la séptima, a los aspectos jurídicos de la coexistencia; la octava, a la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se estima digna de consideración la cuestión de la creación de una fuerza pacífica de las Naciones Unidas. La nona y última de las resoluciones aprobadas tuvo por objeto el Derecho internacional de las sociedades. En esta materia se aprobó un proyecto de convención sobre los conflictos de leyes de sociedades, que consta de diez artículos.

El volumen recensionado contiene, por último, de interés para los lectores de esta REVISTA, una referencia breve al IV Congreso Internacional de Sociología a celebrar del 8 al 15 de septiembre de 1959 en Milán y Stresa. El Congreso ha sido organizado por la Asociación Internacional de Sociología. El tema de los trabajos es *La sociedad y el conocimiento sociológico*, repartido en tres secciones: la sociología en su contexto social, la aplicación de los conocimientos sociológicos y la evolución de los métodos sociológicos.—A. M. L.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FÜR RECHTS- UND
SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied-Berlín

Tomo XLV, núm. 1, 1959.

SILVA - TAROUCA, Amadeo: *Um eine Grundlegung der Sozialphilosophie* (Acerca de una fundamentación de la filosofía social). Págs. 1-21.

A otras disciplinas filosóficas puede bastarles la «especialización» pura, pero la filosofía social necesita ser a la vez «existencial» y «programática», esto es, unir el método existencial fenomenológico con la propuesta de reformas sociales económicamente realizables. El problema es si ambos puntos de vista son vinculables. El pensamiento cristiano-social se decide por la afirmativa. El autor se plantea la cuestión de si esta unificación se puede encontrar en la idea de bien común. El bien común es una finalidad de todo pensamiento filosófico-social, pero no un punto de partida sistemático. Frente al método finalista, el autor propugna un método «onto-fenomenológico». El finalista comienza con la aspiración al bien común, como supuesto indiscutido, y *a posteriori* busca determinar el contenido del bien común aspirable. El ontofenomenólogo, en cambio, se preguntará primero por la vivencia social y, después, por el motivo de la conducta social. El lenguaje es la vivencia social por excelencia, el contacto social primario. En él ha de situarse, pues, el punto de partida. El finalismo conduce al totalitarismo: el ontofenomenologismo afirma, por el contrario, el obrar libre y responsable. Sin el contacto del lenguaje interpersonal, lo social sería «generalización asesina»; no basta «el» lenguaje, sino el acto libre y responsable de hablar. Lo mismo puede decirse del trabajo abstracto y del concreto trabajar; y el hablar y el trabajar se desvalorizan allí donde

se desconoce o se rebaja la condición moral y libre del hombre. Una filosofía social basada en la vivencia del lenguaje y del trabajo ofrece muchas posibilidades relativamente nuevas de fundamentación. Reconoce a la familia como unidad fundamental de lenguaje, y la democracia, como posibilidad de lenguaje para todos; abre accesos modernos a una teoría concreta del Derecho natural y de gentes y se ocupa del problema fundamental filosófico-social, la cuestión del sentido del trabajo en nuestra situación del siglo XX tecnificado.

GEIGER, Theodor: *Bemerkungen zur Soziologie des Denkens* (Observaciones acerca de la sociología del pensar). Págs. 23-53.

El autor —fallecido hace pocos años— comienza afirmando su oposición al empeño de Mannheim de distinguir entre «sociología del saber» y «teoría de las ideologías», y por eso usa el término indiferente «sociología del pensamiento». La distinción entre saber e ideología está justificada, como puntos de vista heurísticos, pero no puede ser la base de dos ramas sistemáticamente separadas de la investigación, porque «saber» e «ideología» participan por igual en el producto final del acto de pensar.

De otra parte, la expresión «sociología del pensamiento» es preferible a la de «sociología del saber», porque una crítica sociológica del conocimiento es necesaria como método auxiliar de la crítica general y filosófica del conocimiento; en cambio, es imposible como disciplina autónoma, mientras que es perfectamente posible una crítica sociológica de la actividad espiritual humana en general, esto es, una investigación de las afinidades estilísticas entre la estructura social y la cultura espiritual. La sociología del saber no puede construirse ni desde el concepto de «vinculación por el ser» (*Seinsverbundenheit*), porque éste no es un concepto sociológico, ni por el de vinculación social de la actividad

espiritual, porque éste no comprende sólo el saber.

Por lo que se refiere a la teoría de las ideologías, el autor estima preciso completarla con la introducción de un tercer miembro, frente a la bipartición usual, fundamento real-producto espiritual. Es verdad que los factores reales son determinantes de la formación de ideologías, pero a través de una estación intermedia, que es el sujeto espiritual. De ese modo se podría hablar de un «fundamento real»: la totalidad de las condiciones sociales temporales y locales en que vive el pensador; de «ideologías», como espíritu objetivado, y de «mentalidad», miembro intermedio entre aquéllos y éstas, consistente en una disposición o inclinación del sujeto; una «intención intelectual». El fundamento real actúa sobre la actitud espiritual y la constitución psíquica de la persona, y éste, a su vez, colorea y matiza la producción espiritual; y sólo de este modo indirecto puede decirse de las creaciones espirituales que son «manifestaciones» del ser. Primariamente, la ideología es expresión de una mentalidad y, a su vez, puede inferir sobre ésta.

El artículo (que quedó incompleto) termina con una consideración crítica de la doctrina marxista de las ideologías y señalándola como un ejemplo vivo de la imposibilidad en general de una emancipación ideológica. Pues, el marxismo ha incluido todo el pensamiento burgués en el cuadro de las ideologías; pero su crítica del pensamiento es metafísica invertida y, en última instancia, una antiideología contra el mundo capitalista.

HAESAERT, Jean: *La réalité physique selon C. Maxwell et la théorie du Droit* (La realidad física en C. Maxwell y la teoría del Derecho). Páginas 85-88.

Comenta el autor el estudio de Barna Horvath *Field Law and Law Field*, en el que, inspirándose en la nueva Física, defiende que el Derecho es

una combinación sinóptica de valores y de hechos, una sinopsis entre idea y realidad, que no es una síntesis.

El autor del comentario niega la utilidad de la aplicación de los conceptos de la nueva física a las ciencias sociales y cree que al jurista no le interesa la discusión de esos conceptos. No se gana nada concibiendo la realidad jurídica como un campo sinóptico o campo socio-jurídico. No se puede borrar la diferencia entre ley causal y ley normativa; y el probabilismo que quiere introducirse con el nuevo concepto de ley científico-natural es lo opuesto al espíritu del Derecho, que postula la certidumbre.

Lo esencial es concebir el fenómeno jurídico como un «complejo» de norma y de actividad. El término «complejo» es preferible al de «campo», porque es neutro, mientras que el de «campo» implica la adhesión a una teoría epistemológica demasiado transcendente para ser definitiva.

LOURADO DE GUSMAO, Paulo: *Norme, fait et Droit* (Norma, hecho y Derecho). Págs. 89-93.

En este artículo se comenta también el estudio de B. Horvath sobre el concepto de «campo» aplicado a la ciencia jurídica.

A juicio del autor, la consideración del Derecho como cultura elimina la cuestión insoluble de saber si el Derecho es un hecho o una norma. El Derecho es un hecho cultural y por eso va siempre ligado a un determinado tipo de civilización. Y como la cultura es una «respuesta» al «desafío» de la adversidad, así el Derecho es la respuesta que el hombre y la sociedad dan al desafío del anarquismo y del despotismo. Pero cada respuesta es una solución provisional.

La «respuesta», esto es, la norma, es, pues, un trabajo cultural cargado de sentido y de significaciones, construido en función de un conjunto de presupuestos socioculturales.

Como realidad cultural, el Derecho

tiene una estructura compleja, consta de varios planos. Las acciones jurídicas tienen un sentido, una intencionalidad que la sociedad les atribuye, una significación social. Lo mismo ocurre con la norma. La intencionalidad de éste puede coincidir con la significación social, y entonces hay un solo sentido, o pueden estar en discordancia, y entonces se opone la voluntad del legislador a la voluntad de la ley, siendo ésta la que prevalece porque, según los juristas, no es posible una ley ligada a la voluntad del legislador.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

RIVISTA INTERNAZIONALE
DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Año XXXVI, fasc. IV, julio-agosto
1959.

WOLFF, Erik: *Il problema della validità nella prospettiva di una ontologia del Diritto* (El problema de la validez en la perspectiva de una ontología del Derecho). Págs. 349-356.

La validez de un «existencial» del Derecho puede ser objeto de consideración por la teoría jurídico-dogmática (o normativa), para la cual se trata del límite de la obligatoriedad jurídica del Derecho. Para la teoría sociológica, el Derecho vale en virtud de la efectiva situación de poder, del reconocimiento de hecho o de la renuncia de hecho al «estado originario». En cambio, según la teoría filosófica, la validez se funda bien en la correspondencia del Derecho con la idea de la justicia, bien en su correspondencia consigo mismo, o bien en un programa, un plan o un sistema social.

La pregunta ontológica sobre el Derecho válido da lugar a estas respuestas: validez es: 1) «dejar valer», y así se afirma la paz en el Derecho; 2) «querer valer», con lo que se afirma el conflicto jurídico, y 3) «deber valer», con lo que se afirma el orde-

namiento jurídico, crear orden para los otros, válido también para el futuro —y así se afirma la legislación.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

SOCIOLOGIA

THE AMERICAN CATHOLIC
SOCIOLOGICAL REVIEW

Chicago

Vol. XX, núm. 1, primavera 1959.

DONOVAN, John D.: *New Directions in Sociology* (Modernas direcciones en la Sociología). Págs. 2-14.

Todas las cosas, y también las ciencias, están sometidas a evolución: es fenómeno general. El desarrollo de la Sociología, por no ser una excepción a la regla general, ha seguido un proceso evolutivo; por eso nos dirá Crane Brinton: «¿Quién lee ahora a Spencer?»; es Parson, entre otros, quien ha intentado construir una nueva y más fructífera estructura de referencia para el análisis sociológico. El autor del presente artículo nos muestra cómo modernamente la Sociología se ha posesionado nuevos métodos, técnicas modernas para el estudio de los fenómenos sociales. Muestra de lo cual es el hecho de que en nuestra época las Matemáticas ocupan un lugar de preferencia en el análisis de tales fenómenos. Sin embargo, no han faltado autores de talla que se han opuesto al empleo de las Matemáticas alegando que «el ser humano no está sujeto a las leyes que rigen en aquella ciencia»; pero lo cierto es que el clima social y cultural contemporáneo está dominado por la imagen de las ciencias con base matemática: y la Sociología, también.

Paralelamente al desarrollo de esta tendencia, pero apuntando a una dirección diferente, está la configuración intelectual de la Sociología humanis-

tica; orientación que ha contribuido fundamentalmente para el estudio de las cuestiones sociales.

Finalmente, con un estudio de las posibles consecuencias que las nuevas directrices pueden traer sobre los planes de estudio y la enseñanza de la Sociología, el autor concluye el artículo, no sin advertir el carácter relativo de tales consecuencias, respecto de las cuales el desarrollo de la Sociología será el encargado de confirmar o refutar.

BETANCUR, Jorge E. (S. J.) y GARCÍA DE SOUSA, Luis (S. J.): *Current Population Changes in Latin America and the Implications for Religious Institutions and Behavior* (Cambios generales en la población iberoamericana y sus consecuencias para con las instituciones religiosas y la conducta humana). Págs. 25-42.

Una de las zonas que hoy día sufre un proceso de cambio social mayor es Iberoamérica. A través del presente artículo, los autores van analizando los diferentes sectores en que tales mutaciones se producen y las consecuencias que pueden devenir.

1.º *Cambios de población.* — Al fabuloso incremento de población en estos países hispanoamericanos ha contribuido: 1) La inmigración desde otros continentes. 2) El aumento de natalidad. 3) El descenso de la mortalidad, tanto respecto de los adultos como de los niños. Si el crecimiento de población continua con el mismo ritmo que hasta ahora, para el año 2.000 vivirán en estas naciones unos 592 millones de habitantes.

2.º *Urbanización y emigración.* — Analizanse las causas motivadoras del exceso de población urbana en parangón con la rural; y ello puede deberse: 1) A que el vivir en la ciudad se considera como signo de prestigio. 2) La industrialización requiere «fuerza laboral», que generalmente se recluta entre los campesinos. 3) Nuevas ten-

dencias y aspiraciones de las gentes del campo.

3.º *Deducciones sociales.*—Este proceso evolutivo puede traer consigo una serie de graves consecuencias; entre ellas, las siguientes: que los agricultores ya establecidos abandonen sus tierras, con lo cual disminuiría la producción agrícola; que aumente el número de trabajadores y no sea posible ocuparlos a todos, etc. Pero frente a estos grupos «modernistas» encontramos otros que son refractarios al cambio, lo cual contribuye a hacer más compleja la situación.

4.º *Deducciones religiosas.*—Aunque el catolicismo es la religión que se profesa, hay un nivel muy bajo de religiosidad y una gran escasez de sacerdotes y vocaciones sacerdotales.

5.º *Conclusiones.*—1.ª En el proceso de cambio que se opera en la América iberoamericana influyen un sinnúmero de factores. 2.ª Imposibilidad de aislar la situación religiosa del sistema social. 3.ª Interconexión entre aquellos factores influyentes.— J. M. V.

Vol. XX, núm. 2, verano 1959.

SCHUYLER, Joseph B. (S. J.): *Religious Observance Differentials by Age and Sex in Northern Parish* (Diferencias en la observancia religiosa en las parroquias del Norte —EE. UU.—, como consecuencia de la edad y el sexo). Págs. 124-131.

El autor, después de analizar brevemente las diferencias que respecto a la práctica religiosa existen entre hombres y mujeres, sobre todo una vez pasada la infancia, en Bélgica y Francia, se hacen las siguientes preguntas: La mayor religiosidad observada en la mujer, ¿se debe a una predisposición natural o no? En el supuesto afirmativo, ¿cómo se explica ello? Y afirma que el examinar si verdaderamente existe una causa explicativa de tal fenómeno es algo muy complejo para ser tratado en un breve artículo; por

tanto, sólo se pretende —dice— sentar una serie de principios o afirmaciones que contribuyan de alguna forma a dar alguna luz sobre el problema:

1.º En general se puede afirmar que tanto en los Estados del Norte como en los del Sur, el porcentaje se mantiene casi igual.

2.º Que en la infancia apenas si existen diferencias entre la religiosidad del niño y de la niña, y qué es en la madurez, sobre todo, cuando se acusan mayores altibajos y contrastes.

3.º Que la mujer es más religiosa en las prácticas que podríamos denominar «voluntarias», lo cual puede deberse a muy diversas causas, como, por ejemplo, mayor emocionalidad, necesidad de la religión para defender su posición social, carácter de la labor femenina (sobre todo en su papel de madre), etc.

4.º Que si bien es verdad que tanto la edad como el sexo son factores influyentes, no es menos cierto que el factor cultura —muchas veces olvidado— tiene gran trascendencia: como ocurre en el caso de las dos Américas: la hispana y la sajona.

HANLEY FURFEY, Paul: *Social Problems and the Natural Law* (Problemas Sociales y ley natural). Páginas 98-106.

El juzgar que algo necesita ser mejorado es hacer un juicio de valor. Pero respecto de los problemas sociales, ¿a quién corresponde hacer tal juicio? Sobre este punto hay un cierto confusiónismo: Neumeyer y Bernard nos dan soluciones un tanto vagas; por tanto, nos limitaremos a señalar el método de que se valen algunos sociólogos para poner de relieve los problemas sociales.

Sin embargo, antes de ello hemos de decir que algunos especialistas en la materia, y por diversas causas —complejidad de la cuestión, imprecisión existente—, y con el fin de evitar el emitir un juicio valorativo, ha-

blan de «desorganización social» (que es algo que puede ser objetivamente identificado) en vez de «problemas sociales». Mas el mismo concepto de «desorganización social» envuelve ciertas dificultades, por lo cual sus partidarios —lejos de abandonarlo— lo sustituyen por el de «desorganización individual o personal»; pero en definitiva estos casos de desorganización no son ni más ni menos que los viejos y familiares problemas sociales, pero con otra denominación.

Y el criterio objetivo con arreglo al cual se diagnostican las patologías sociales es la ley natural, que nos enseña que uno de los fines de la existencia humana es la confraternidad social a fin de promover la utilidad común; pero quedan todavía por aclarar tres cuestiones: 1.ª La ley natural no nos proporciona una respuesta a todas las preguntas que se pueden suscitarse en este terreno; 2.ª Sólo determinados problemas caen dentro de su órbita: se equipara el problema social con la trasgresión; 3.ª La introducción dentro de la Sociología de los juicios de valor basados en la ley natural no perjudican a la Sociología como ciencia.—J. M. V.

THE AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Vol. 19, núm. 1, octubre 1959.

NEILSON, Francis: *The "British War Party" in the Interwar Period* (El partido belicista británico entre las dos guerras). Págs. 65-80.

La expresión de *The British War Party* fué creada por Sir John Hamerton en su obra *Europe's Fight for Freedom*. Fué un grupo de políticos que se opuso decididamente a la política pacifista de Neville Chamberlain.

Al acabar la primera guerra mundial, el partido liberal se vino abajo; por primera vez triunfó Ramsay MacDonald con su partido laborista, pacifista antes y durante la guerra. A me-

dida que Hitler armaba a Alemania, Churchill comenzó a inquietarse, pero durante la entreguerra (período comprendido entre 1919 y 1939) no tiene aquél suerte en la política. Escribe en este período sus obras *Great Contemporaries* (1937), *Step by Step* (1939) y *While England Slept* (1938).

Al llegar al poder Chamberlain, marcadamente pacifista, formó su Gobierno con dos belicistas: Duff Cooper, como primer Lord del Almirantazgo, y Anthony Eden, como Secretario de Estado; al trasladarse Chamberlain a Munich para tratar del problema de los Sudetes iba en son de paz; pero Cooper había sacado la armada a la mar. Volvió Chamberlain habiendo conseguido la paz y el deshonor, frase de Churchill, y cayó Cooper. Tal caída coincidió con la decadencia del *British War Party*, aun cuando tal vez anteciedera. El partido cobró nueva vida con el viaje de Eden a Estados Unidos. El comienzo de la guerra aceleró los acontecimientos y con la subida de Churchill al Poder ya no presentaba problema la suerte del partido belicista, más bien grupo disidente en el momento de su constitución.

ROBINSON, Warren C.: *The Financing of Federal Authorities* (Financiación de las entidades autónomas federales). Págs. 45 a 63.

Siempre han existido controversias sobre la utilización que el Gobierno federal hace de las corporaciones semi-autónomas y de las agencias para llevar a cabo tareas cuasi-comerciales. La mayor controversia suscitada tuvo lugar en 1930 con motivo de la crisis de 1929; en aquella fecha se crearon diversas *authorities* (o entidades de este carácter). Se pensaba que las actividades cuasi-comerciales o de renta (no los servicios públicos que no producen beneficio) debían ponerse en manos de agencias semiindependientes, que se financiaran a sí mismas y que no gravaran, consiguientemente, el presupuesto federal. Mas si se pretende que tales entidades se autofi-

nancien es necesario admitir que las mismas emitan sus propias acciones o bonos (*securities*). Pero tal sistema presenta toda una serie de inconvenientes y entre ellos: 1) Constituye una puerta abierta que escapa del control presupuestario y que tolera una mayor alegría en los gastos; 2) Tales bonos o pueden ser perjudicados por los de la Deuda pública —si éstos ofrecen mejores intereses— o ser perjudicados en el supuesto contrario; una excepción a esta regla general sería la de que hubiere mucho dinero en el mercado bursátil; 3) Complica el régimen administrativo, multiplica la burocracia, etc.

Asume Robinson un estudio de las *authorities* de este tipo, creadas en los Estados Unidos de Norteamérica (tales como la *Commodity Credit Corporation*, la *Federal Farm Mortgage Corporation*, la *Federal Housing Administration*, la *Home Owners Loan Corporation*, la *Reconstruction Finance Corporation* y la *United States Housing Authority*), y de este análisis deduce que en general los inconvenientes mencionados se han presentado en la práctica, por lo que cabe considerar que tales entidades sean una panacea para la resolución de cualquier clase de problema financiero; lo cual no excluye, tampoco, que en determinadas coyunturas no sean una solución adecuada o, cuando menos, útil. — L. E. V.

THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. LXV, núm. 1, julio 1959.

STOODLEY, Barlett H.: *A Cross-Cultural Study of Structure and Conflict in Social Norms* (Un estudio «cross-cultural» de la estructura y conflicto en las normas sociales). Páginas 39-48.

El presente trabajo constituye un estudio comparativo de la estructura

y conflicto en las normas sociales en dos grupos culturales distintos, uno americano y otro filipino; los dos grupos estaban formados por estudiantes de Universidad.

La situación creada por el test se refería al conflicto entre las normas universalistas y las particularistas, para lo cual se empleó, adaptándolo, el cuestionario de Stouffer. Dicho cuestionario requería del que contestaba que imaginase que era un vigilante en un examen que encontraba a un estudiante copiando. El no conocía al estudiante y se le preguntaba qué haría el mismo en tres circunstancias diferentes, según que: 1), ni las autoridades ni sus compañeros sabrían su decisión; 2), las autoridades, pero no los compañeros, sabrían su decisión; 3), los compañeros, pero no las autoridades, lo sabrían.

La segunda situación creada fué la de hacer creer al que contestaba que el estudiante que estaba copiando era un amigo íntimo, y se volvían a considerar las mismas tres circunstancias.

Los interrogados debían entonces elegir, entre cinco posibilidades, la que ellos tomarían en cada uno de los casos anteriores; las posibilidades eran: A), quitarle sus notas y examen, echarle y dar cuenta de él por copiar; B), quitarle sus notas, dejarle terminar el examen y dar cuenta de él por copiar; C), quitarle sus notas, pero dejarle terminar el examen y no dar cuenta de él; D), actuar como si nada hubiese ocurrido y no dar cuenta de él.

Por último se pedía que dijese lo que pensarían las autoridades universitarias o los estudiantes si supiesen que, como vigilante, había hecho eso; las contestaciones posibles eran: 1) Esperarían de uno que hiciese algo como esto. 2) No esperarían necesariamente que uno hiciese esto, pero no lo desaprobarían. 3) Lo desaprobarían. 4) No lo tolerarían.

Las conclusiones generales son que entre los filipinos se encontró mayor uniformidad de expectativas, menor porcentaje de conducta aprobada y me-

nos conflicto; además se observó que las normas universalistas ejercían más poder sobre ellos que las relaciones particularistas. Y como final se sugieren algunas relaciones entre la estructura social y la industrialización.

WOLFF, Kurt H.: *Sociology and History; Theory and Practice* (Sociología e Historia; teoría y práctica). Págs. 32-38.

Wolff comienza por señalar la distinción de Walsh entre historia como «la totalidad de las acciones pasadas» o historia en sí, e historia como «la narración o constatación que nosotros hacemos de ellos ahora», o historiografía. Pero, continúa, resulta que la historiografía es sólo una parte de la historia en sí, puesto que una vez hecha ya pertenece al pasado; de esta forma sólo podríamos considerar como historiografía la que está todavía haciéndose (historiography-in-the-making). De todo esto el autor deduce una serie de consecuencias: 1) El presente se mueve ineludiblemente no, como se ha dicho tan a menudo, hacia el futuro, sino hacia el pasado; 2) Las ideas son parte no sólo de las secuencias atemporales y acausales, sino también de las secuencias temporales y causales, siendo así causas que tienen efectos y efectos que tienen su causa; 3) La teoría (observación, contemplación), no se distingue de la práctica (acción, realización) en el pasado; la distinción sólo se ve cuando el presente se mueve hacia el pasado.

La mayoría de los autores que han tratado de las relaciones entre sociología e historiografía consideran a la primera como generalizadora, y a la segunda como particularizadora o individualizadora; en todos ellos encontramos que ambas ciencias tienen un *status* coordinado, es decir, que ninguna de ellas ocupa una posición preferente respecto a la otra. Pero esto no es así para Oppenheimer, que opina que la historiografía no es una ciencia y que la historia debe y puede

ser el maestro de la especie humana. La diferencia fundamental entre los primeros y el segundo radica en que aquéllos son teóricos, mientras que Oppenheimer es un práctico; en su misma línea están también Arthur Child y R. G. Collingwood.

Podemos ver aún más contrastes en las relaciones entre historia y sociología; en primer lugar, el uso teórico o práctico del «pluralismo»; en segundo lugar el contraste entre los típicos estudios científicos-sociales contemporáneos sobre el carácter nacional, en beneficio de los intereses teóricos, y el estudio de Américo Castro sobre el «espacio de vida» (*dwelling-place of life*) y el «modo de vida» (*living structure*) de un pueblo dado, en beneficio de los intereses prácticos.

Pero todo esto no lleva al autor a proponer el abandono de la sociología concebida como disciplina teórica, o la excusa para una sociología histórica. Por el contrario, propone que el argumento práctico sea la excusa para formular preguntas a propósito del reconocimiento del carácter práctico, no de la historiografía, sino de la historia. Y en este sentido, finaliza el autor, una de las más prácticas manifestaciones es la de la historia como terror.

LAZARFELD, Paul F.: *Reflections on Business* (Reflexiones sobre los negocios). Págs. 1-31.

Los sociólogos que estudian las instituciones económicas se han preocupado generalmente de las relaciones existentes entre el trabajador de la fábrica y su superior inmediato; por otra parte, los profesores de sociología, en su mayor parte, están ideológicamente en contra de los negocios. Por tanto, se han estado descuidando otros aspectos sociales de las instituciones económicas, aunque proporcionan datos y problemas de carácter sociológico. El propósito de Lazarsfeld en este artículo es, por consiguiente, el de considerar algunos datos e ideas

que se nos ofrecen y que son aptos para poder trabajar sobre algunos aspectos poco conocidos de la sociología de los negocios; así pues, centra su atención sobre temas raras veces incluidos en la bibliografía existente, dejando, por el contrario, de lado la sociología industrial tradicional.

Cuando observamos los negocios nos encontramos con que por una parte los empresarios toman decisiones referentes a producción, precios y ascensos; pero por otra parte, los consumidores eligen lo que quieren o no quieren comprar; es, pues, necesario comparar juntos al empresario y al consumidor.

En cuanto al concepto de «negocios», el autor estima que es «toda actividad conectada con la manufactura y distribución de los bienes, excluyendo la agricultura y las profesiones liberales, pero incluyendo la banca y las investigaciones enmarcadas en las organizaciones industriales.

Respecto al consumidor, Lazarsfeld estudia el análisis empírico de la acción, distinguiendo para ello entre la estructura de un acto y la forma en que éste puede ser analizado; prosigue afirmando que en el actor podemos siempre encontrar elementos externos (exposiciones) o internos (disposiciones), que si reciben un impacto causal se denominan influencias y motivos. En segundo lugar se preocupa del análisis del consumo, considerando para ello los enfoques distributivo, morfológico y analítico del problema. Termina esta primera parte sobre el consumidor haciendo una digresión sobre los conceptos de disposición y sobre la motivación del consumidor.

En la segunda parte se trata de comparar las actuaciones del empresario con las del consumidor, pasando inmediatamente al estudio del empresario aislado, para lo cual se tiene en cuenta la morfología de las decisiones empresariales, los determinantes de las mismas, las motivaciones del hombre de negocios, y su «papel». En relación con este último problema, Lazarsfeld establece unos cuantos aspectos característicos que podrían tener importan-

cia en cualquier enfoque sistemático que se quiera hacer en el futuro sobre este problema; son los siguientes: a), un cambio en la realización de papeles; b), algunas tensiones originadas por condiciones intrínsecas de los papeles; c), expectativas de conflicto, y a), un cambio en la realización de papeles de negocios en el sistema económico considerado como una institución más amplia.

El artículo, además, viene completado por una gran lista bibliográfica (133 fichas), referente a: A) Conducta del consumidor. B) Actividades empresariales. C) Motivación y Papel de los hombres de negocios. D) Análisis de la acción: teoría y técnica; y E) Obras generales.

ANDERSON, Nels: *Urbanism and Urbanization* (Urbanismo y urbanización). Págs. 68-73.

Comienza el autor por definir los dos conceptos empleados, afirmando que «urbanismo» es descripción de la forma de vida que se encuentra en la ciudad moderna, y siguiendo a Wirt, considera que es una forma de vida esencialmente impersonal, secundaria y contractual, asociada en su forma extrema con la anonimidad y los contactos temporales. Por otra parte, la «urbanización» se utiliza con diferentes significados, pero generalmente se emplea para indicar la manifestación de la gente en las ciudades y en la industria. Antes de la segunda guerra mundial los estudios de sociología urbana estaban centrados a Norteamérica; pero a partir de ese momento se ha ido extendiendo, debido especialmente a la colaboración de la Unesco. Esta organización, por ejemplo, está patrocinando una serie de seminarios regionales por todo el mundo, para estudiar el tema de la urbanización y la industrialización. Hasta ahora se han celebrado la conferencia de Abidjan, en 1954, para estudiar el fenómeno en las regiones situadas al sur del Sahara; en 1956 se celebró en Bangkok otra reunión de se-

minario para estudiar el problema respecto a los países de Asia y Oriente Medio. Por último, la reunión de Chile en 1959 y la conferencia para el Oriente Medio y el Mediterráneo que se ha de celebrar en 1960.

Según Anderson es necesario intensificar los estudios urbanos, unificando los resultados, para de esta forma servir de guía en aquellos países subdesarrollados que precisamente ahora están en proceso de urbanización. Generalmente se asocia la urbanización con la industrialización; aunque podrían darse por separado en un principio, al final tienden siempre a unirse. Para W. S. Thompson, la urbanización se caracteriza por los movimientos de la gente de las pequeñas comunidades, dedicadas principal o únicamente a la agricultura, a otras comunidades generalmente mayores, cuyas actividades están fundamentalmente centradas en el gobierno, comercio, industria o intereses parecidos.

Además, pueden considerarse dos aspectos del urbanismo; por una parte es centrípeto, pues atrae a la gente a los poblados y ciudades; pero por otra parte es centrífugo, puesto que irradia su influencia hacia fuera, lo cual refuerza su papel centrípeto. Así pues, para urbanizarse no es necesario ir a la ciudad; lo único que ocurre es que el efecto centrípeto puede medirse, pero no el centrífugo. Y por último, en el choque entre ruralismo y urbanismo podemos ver que el primero es defensivo y estable, mientras que el urbanismo es agresivo y dinámico, siendo el hombre el agente urbanizador.— J. D. N.

Vcl. LXV, núm. 2, septiembre 1959.

OGBURN, William F. y ALLEN, Francis R.: *Technological Development and Per Capita Income* (Desarrollo tecnológico y renta *per capita*). Páginas 127-131.

Seguramente este es el último trabajo de William F. Ogburn, notable

sociólogo, catedrático e investigador que murió en abril de 1959, cuando daba su curso en Florida State University. En el presente artículo colabora con él Allen, y juntos observan las posibles relaciones que existen entre el desarrollo tecnológico y el aumento de la renta *per capita*.

Con el fin de ver estas relaciones entre el desarrollo tecnológico y el nivel de vida utilizan tres medidas de desarrollo tecnológico: a) Ganancias capitalizadas atribuibles al desarrollo tecnológico en las manufacturas; b) Inversiones de capital en nuevas instalaciones y utillajes, y c) Consumo de energía inanimada.

El campo del estudio para observar estos fenómenos fué el de diferentes Estados de los Estados Unidos, aunque también se hacen comparaciones con los resultados obtenidos en otros países.

Respecto al primer índice, las ganancias capitalizadas, se observó su correlación con la renta *per capita* durante un año, comprobándose que, efectivamente, los Estados que tienen más ganancias atribuibles al desarrollo tecnológico tienen también los mayores salarios para los trabajadores de las manufacturas; el coeficiente de correlación era de + 0,7.

El segundo índice, las inversiones de capital en nuevas instalaciones y utillajes, se puso en relación con la renta *per capita* durante diez años, observándose que aquí también existía una gran correlación, + 0,6.

Por último, la cantidad de energía inanimada consumida presentó una correlación de + 0,7 con la renta *per capita* durante un año. En cuanto al ámbito internacional, el índice de correlación entre la renta *per capita* y el consumo de energía inanimada *per capita* es de + 0,9.

Los resultados, pues, corroboran la hipótesis previa de que el desarrollo en la tecnología tiene una enorme influencia sobre la elevación del nivel de vida.

HAUSER, Philip M.: *Demography in Relation to Sociology* (La demografía en relación a la sociología). Páginas 169-173.

Este artículo, preparado para la reunión anual de la American Sociological Society, en Seattle, 1958, está en realidad sacado de la obra que el mismo Hauser, en colaboración con Otis Dudley Duncan, ha publicado en 1959 bajo el título «The Study of Population: An Inventory and Appraisal» (El estudio de la población: inventario y valoración).

La demografía, según el autor, está hoy en día principalmente concentrada en los departamentos de Sociología, de tal forma que el 26 por 100 de los miembros de la «Population Association of America» son doctores en Filosofía. La realidad es, por tanto, que la Sociología ha absorbido casi por completo a la demografía, a pesar de que los estudios sobre población son cronológicamente bastante anteriores a la Sociología como ciencia.

El autor defiende entonces la independencia de la demografía, aunque esto no quiere decir que ambas ciencias no deban colaborar en estrecha relación; por el contrario, se muestra partidario de una mayor comunicación entre ambas. Para él la demografía tiene dos facetas fundamentales: a) Análisis demográfico, que resulta cuando la investigación se reduce a la interrelación de una serie de variables demográficas dependientes con factores demográficos independientes; b) Estudios de población, que son aquellos en que se estudian las interrelaciones entre variables demográficas dependientes y series independientes de variables sociales, económicas, genéticas, psicológicas, históricas, etc. Por lo tanto, no hay ninguna razón que determine el que la demografía esté más relacionada con la Sociología que con las demás ciencias. Pero el propósito de Hauser no es el de expulsar a la demografía de la Sociología, sino el de ver los beneficios que para

ambas puede reportar una estrecha colaboración. Para la demografía, los beneficios resultan de que modernamente los estudios demográficos están muy dedicados a estudios en que entran variables sociológicas (especialmente en los estudios de fertilidad y migraciones). En cuanto a la Sociología, los beneficios son incalculables, ya que, según Duncan, los cuatro elementos clave en la ecología humana son *población*, medio, tecnología y organización; también puede beneficiarse de la demografía en cuanto a sus métodos. Por lo tanto, existen grandes beneficios para ambas, y eso es suficiente para pedir una mayor colaboración entre las dos ciencias.

ZIMMER, Basil G., y HAWLEY, Amos H.: *The Significance of Membership in Associations* (La significación de la afiliación a Asociaciones). Páginas 196-201.

La mayoría de los estudios realizados hasta ahora sobre asociaciones voluntarias en la sociedad americana se han limitado a la frecuencia de afiliaciones y a las características demográficas de los miembros. El propósito de los autores con este trabajo es el de ver cuáles son las diferencias, si es que las hay, entre la afiliación voluntaria a asociaciones en las zonas residenciales y en la ciudad, ya que la creciente desconcentración de las comunidades urbanas plantea el problema de la participación de los residentes en las actividades de la comunidad.

Los datos se obtuvieron mediante dos investigaciones llevadas a cabo en dos áreas de muestra; la primera consistió en entrevistar a 413 cabezas de familia de las zonas residenciales durante la primavera de 1957; la segunda se realizó en otoño del mismo año y se efectuó con 295 cabezas de familia de la ciudad central.

En general, los resultados fueron que en un área de tamaño medio la afiliación a asociaciones voluntarias era

mayor en la ciudad que en el área residencial (43,1 por 100 y 24,7 por 100). En segundo lugar, la frecuencia de afiliación en ambas áreas varía según las características demográficas (edad, educación, renta por semana, ocupación, composición de la familia). Cuando se computan los porcentajes unificados se observa que el menor porcentaje de la zona residencial no se debe a la composición demográfica. También se comprobó que el lugar de residencia parece no tener ningún efecto sobre la afiliación a asociaciones de aquellas personas nacidas y educadas en la localidad. La afiliación a asociaciones tiene algo que ver también con los asuntos de la comunidad, especialmente en aquellos que conciernen a la unificación política del área; pero en la zona residencial estas organizaciones tienden a ser vehículos de oposición a esa clase de cohesión en la comunidad.

El artículo contiene también tablas en las que pueden encontrarse con detalle los datos necesarios para cualquier estudio posterior del tema. — J. D. N.

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Nueva York

Vol. 24, núm. 6, diciembre 1959.

KINGSLEY, Davis: *The Myth of Functional Analysis as a Special Method in Sociology and Anthropology* (El mito del análisis funcional como un método especial de la Sociología y de la Antropología). Págs. 757-772.

Este artículo es importante, por dos razones, porque constituye una reconsideración del funcionalismo como método especial en Sociología y Antropología, y porque su autor es uno de los más importantes sociólogos americanos actuales, funcionalista por cierto. Su trabajo es el discurso presidencial leído en la última reunión de la

Asociación Americana de Sociología, celebrada en Chicago en septiembre de 1959.

Davis sostiene que la vieja controversia sobre el análisis funcional en Sociología y Antropología, que dura ya más de treinta años, debe ser abandonada porque descansa en la falsa premisa de que existe un cuerpo especial de teoría llamado análisis funcional, que es distinguible de otros métodos y teorías dentro de la Sociología y de la Antropología. En primer lugar no existe *consensus* acerca de la definición del análisis estructural-funcional; además, lo que se debate cuando se trata de él es justamente el análisis sociológico mismo; finalmente, la discusión carece de fundamento si se examinan las circunstancias en que surgió el funcionalismo y su cambio de cometido dentro de las dos ciencias sociales más afectadas.

El funcionalismo no es, pues, un método sociológico de análisis, sino el análisis sociológico propiamente dicho. Lo que no es funcionalismo es, o reduccionismo o pura descripción factual. Los problemas científicos del análisis funcional son idénticos a los del análisis sociológico en general. Algunas de las investigaciones hechas por «funcionalistas» son buenas; otras, no. La calidad no tiene que ver con la etiqueta. De cualquier manera, la designación de escuela que el término supone está llamada a perecer. Lo que el autor de este trabajo pretende, en última instancia, es precisamente no prolongar demasiado su agonía.

WRONG, Dennis H.: *The Functional Theory of Stratifications: Some Neglected Considerations* (Algunas consideraciones olvidadas sobre la teoría funcional de la estratificación). Páginas 772-782.

La teoría funcional de la estratificación, formulada por Kingsley Davis y Wilbert E. Moore hace casi quince años, trata de explicar la universalidad y la necesidad de la desigualdad

dentro de las sociedades en virtud de la complejidad de la división del trabajo, cosa que es independiente de la tarea de explicar la división del trabajo misma, o la perpetuación por medio de la herencia de las desigualdades preexistentes.

La teoría es tan general, sin embargo, que no excluye ninguno de los modelos utópicos de sociedad sin clases, avanzados por los autores occidentales, y ni siquiera explica la extensión y variedad de las desigualdades ni sus determinantes en ninguna sociedad concreta. En realidad, la teoría infravalora demasiado —por razón del método funcional que emplea y su prejuicio antihistoricista— la influencia de la herencia en la continuación de la estratificación social. Todavía más, ignora también las consecuencias perturbadoras del exceso de movilidad y de la rigidez de la igualdad de oportunidades, tema que si bien ha sido descuidado por los sociólogos americanos, comienza a ser atendido en otros países con diferentes sistemas de estratificación, notablemente la Gran Bretaña.—S. DEL C.

KOLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año XI, cuaderno 2, 1959.

HEBERLE, Rudolf: *Das normative Element in der Nachbarschaft* (El elemento normativo en la vecindad). Páginas 181-197.

La abundante literatura sobre la vecindad viene ocupándose del análisis de las relaciones de nivel o interacción, así como de las instituciones conexas. Aun cuando estos trabajos sean ricos en conclusiones, suelen desatender la consideración de las singularidades de la vecindad como relación social; se olvida que las relaciones hu-

manas son relaciones sociales que suelen contener un elemento normativo, un sentimiento o conciencia de recíproca obligación.

En la vecindad hay un territorio, un elemento topográfico o comunidad de distrito —con límites o sin ellos, con nombre o sin nombre—, pero también un tipo concreto de relación social que se presenta como pura institución social en el más preciso sentido del término.

El autor considera las relaciones territoriales de vecindad partiendo de los conceptos weberianos y con valiosas aportaciones empíricas. Advierte así una vecindad que no es solamente colindancia. La tradición urbana puso a la vecindad en contacto con las atenciones comunes de la vida de ciudad: calles, puentes, fuentes, iglesias, público bienestar... Su desarrollo posterior tiene mucho que ver con el impulso demográfico y edilicio: la gran ciudad y la enorme movilidad de la población. De donde deriva una nueva consideración social y ecológica (mayor participación vecinal de los niños y las madres, situación de los vecinos que no se relacionan con los demás —incluso en el tema llevado a la novela por Faulkner—, etc.).

En la relación de vecindad hay proximidad e interdependencia, pudiendo hablarse de una integración latente. Pero también hay tendencias de hostilidad y de riña. Los vecinos de una casa no tienen lindes como los de una tierra: hay problemas con los receptores de radio que levantan el tono, los perros que molestan, los niños que gritan... Surgen así sentimientos ambivalentes.

Las correlaciones entre la vecindad rural y la vecindad urbana hace llegar al autor a interesantes conclusiones. Y ante todo a estimar que ese doble valor del vocablo vecindad —en relación con el territorio y en relación con el trato humano— es algo más que un problema de semántica.

STRZELEWICZ, Willy: *Zum Autoritätsproblem in der modernen Soziologie* (Sobre el problema de la autoridad en la Sociología moderna). Páginas 198-222.

Aunque el tema estaba vivo desde la primera guerra mundial, el surgir de los movimientos autoritarios y totalitarios ha actualizado su problemática. El proceso de democratización, visto ligado a la marcha de la industrialización, empieza así a ser discutido.

La democratización venía teniendo un sentido misional: la posición política competitiva y el intercambio de opiniones se vinculaba a las fuentes de legitimidad del Poder. Incluso esas fórmulas sirvieron para legalizar la ocupación o detención de los órganos del mando. El proceso de democratización mostraba sus síntomas en la economía de mercado, en la ampliación del sufragio electoral, en la generalización de la instrucción pública, en la creciente igualación entre los sexos... Aunque no deban exagerarse los contrastes, en línea general el proceso marcaba un perfil muy acusado.

Por debajo de ese proceso de democratización, las relaciones de autoridad iban tomando una caracterización social que era objeto de estudio. Erich Fromm ha podido decir que la autoridad no es una cualidad poseída por una persona determinada, sino la expresión de relaciones interpersonales. Las relaciones estructurales y de grupo en las extensas zonas de la vida social actual acentúan la significación de este nuevo enfoque.

La distinción entre la parte dirigente y la parte dirigida marca la ordenación autoritaria. Y en su complejo viene a resultar que la autoridad no pretende solamente el interior asentimiento, sino la admiración de quienes la siguen. Si se distinguen los regímenes autoritarios y no autoritarios, lo que anda detrás es el distinto carácter de la autoridad rectora, que en unos es imperativa y en los otros de-

legada. La autoridad autoritaria se presenta como mágica y fascinante; la autoridad no autoritaria, como racional y aclamativa. De esta distinción deduce el autor una serie de consecuencias que centra en torno a la literatura alemana de estos últimos años.—J. B.

Año XI, cuaderno 3, 1959.

LIPSET, Seymour Martin: *Der "Faschismus": die Linke, die Rechte und die Mitte* (El Fascismo: de izquierda, de derechas y de centro). Págs. 401-444.

La vuelta de De Gaulle al Poder sitúa el problema del renacimiento de las formas llamadas fascistas. Una buena parte de la discusión sobre el Fascismo gira en torno a su esencia en relación con el apoyo al capitalismo, —como quieren los marxistas— o con la superación del mismo —según afirman los no marxistas—. El estudio de las presentes estructuras sociales lleva al autor a distinguir movimientos de derecha, izquierda y centro sobre esa misma base fascista.

Tradicionalmente, el extremismo era derechista; desde 1917 surge un extremismo de izquierda que —frente a la única posición conservadora— se ofrece como fascismo y como comunismo. La posición democrática actúa como aislante de estas posturas, pues todas ellas cuentan con el continuismo político. La posición media está calificada por el liberalismo, dentro de las tendencias democráticas. Los movimientos fascistas de tipo clásico buscan una glorificación del Estado antiliberal y no solamente se enfrentan con la gran industria y los sindicatos, sino contra las formas del tradicionalismo, incluso religión.

El área mayor entre los extremismos de izquierda la ocupan los comunistas; pero también queda sitio en esa zona para extremismos que se aproximan a la fórmula derechista del Fascismo, como el caso del peronismo.

Hay así extremismos revolucionarios y extremismos conservadores que no son fascismos: como sucede con las posiciones de tipo monárquico tradicional.

La tesis de que el Fascismo se presenta esencialmente como un movimiento de clases medias a la vez levantadas frente al socialismo y al capitalismo, no es original. El Fascismo vendría a representar una reacción contra la ideología de una sociedad racionalizada. En Sudamérica se apoyaría, sin embargo, sobre las masas desarraigadas —como dejan ver los dos ejemplos de Vargas y Perón. El ejemplo clásico de partido fascista revolucionario es, sin duda, el de Hitler. Los estudios doxológicos y ecológicos dejan también ver que fué resultado de una anomia y que contó con ese mismo desarraigo de las masas, en ilustrativo contraste con lo que sucede en las pequeñas zonas rurales. Una vez que Hitler triunfa, le apoyan las partes altas y bajas de la clase media (industriales de tipo medio y alto, altos funcionarios y empleados inferiores). El caso de Austria es muy interesante, pues la contraposición del régimen clericalconservador de 1934 con el nacionalsocialista de 1938 señala el contenido de estos dos tipos de fascismo: la dictadura clerical-conservadora prescindía de socialistas y de sindicalistas, no perseguía a nadie, permitía una oposición...; la dictadura nacionalsocialista trataba de incorporarse a todos, perseguía a todos sus enemigos, no toleraba la discrepancia...

La Francia de 1958 se examina en relación con sus precedentes gaullistas y poujadistas, que se apoyan en grupos sociales diferentes: Italia presenta el ejemplo más antiguo de esta nueva configuración, y sus reflejos recientes son comparables con los de Francia: el movimiento misino encuentra las mismas raíces que el de Poujade. En Estados Unidos el machartismo se puede ver como extremismo populista. El peronismo es el Fascismo de los descamisados («der

Unterklasse»). Perón, como Vargas, buscan reformas prácticas en el terreno social en favor de los trabajadores industriales urbanos. (En ambos casos sus grupos siguen pesando políticamente tras el término del sistema establecido.) A veces se los presenta —peronismo y varguismo— como variedades del Fascismo; pero también son, ante todo, fascismos frustrados...

Puede concluirse que la contraposición Comunismo-Fascismo es falsa para expresar extremismos de izquierda y de derecha, pues puede darse un movimiento extremista izquierdista que sea al mismo tiempo militarista, nacionalista y antimarxista.

SIMON, Walter B.: *Politische Ethik und politische Struktur* (Ética política y estructura política). Páginas 445-459.

Aportación de base empírica sobre la medida de la coincidencia política de los miembros de partidos en relación con las categorías sociales fundamentales de la clase, la religión, la raza y el idioma. El autor compara la documentación pertinente en la política austriaca entre las vísperas de 1933 y los años que siguen a 1945. Son así interesantes las correlaciones entre obrerismo y socialismo y catolicismo y clericalismo, con los matices que impuso el avatar gubernativo. La posición obrera en la primera república tendía a la colaboración; en la segunda, a la responsabilidad en el mando. La posición clerical pesó en la primera república, incluso con presencia efectiva de eclesiásticos en el Poder; en la segunda república, la jerarquía eclesiástica ha prohibido a los sacerdotes que tomen parte en las luchas políticas...

El autor considera también la posición de los protestantes y de los que no profesan confesión religiosa alguna. Cuenta, en fin, con el elemento territorial; ese peso de la fuerza comarcal o regional que ha perdido relieve en la segunda república, después

de haberlo tenido descollante en la primera. El resultado testimonia una mayor estabilidad, un mayor respeto al sistema constitucional establecido y una más directa preocupación por los objetivos que apoyan los intereses coincidentes de la sociedad pluralista.— J. B.

THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Universidad de Princeton

Vol. XXIII, núm. 5, 1959.

WITHEY, Stephen B.: *Public Opinion about Science and Scientists* (Opinión pública acerca de la ciencia y los científicos). Págs. 382-388.

Aunque es verdad que la ciencia es factor fundamental en la vida de cualquier nación y en las relaciones interestatales, la mayoría de la gente posee una idea relativa de la misma cuando no una absoluta ignorancia; y, sin embargo, el contacto con la ciencia es frecuente no sólo durante el período de enseñanza en el colegio o universidad, sino a través de otros muchos medios: revistas, radio, televisión, etc., esto sin contar aquellas personas que están dedicadas especialmente a las investigaciones científicas; e incluso existen épocas y temporadas en que determinados temas científicos «están de moda»: ello ocurre actualmente con las enfermedades cancerosas y cardíacas.

El nivel de influencia es difícil medirlo, pero se puede afirmar que depende de una serie de factores: en general, las personas más educadas y las que viven en las ciudades muestran mayor interés por las cuestiones científicas que los que no han recibido una educación o viven en el campo. Por otra parte, los hombres superan en interés a las mujeres: salvo en algunos temas concretos, por ejemplo, en cuestiones de medicina. Y esta preocupación por la ciencia,

¿a qué se debe? Indudablemente, a su actualidad, a que es concreta y específica y a que existe una relación entre un conocimiento científico y la conducta humana.

El impacto de la ciencia varía de unos sectores a otros: mientras que unos grupos son partidarios de los adelantos científicos (afirman que mejora el vivir, que adelanta los conocimientos sobre las enfermedades, que contribuye al bienestar económico, etcétera), otros se muestran escépticos y refractarios.

Los científicos son considerados como hombres trabajadores que se ocupan de la práctica y no sólo de la teoría, que se afanan en hacer la vida mejor y que no son personas «extrañas».

PHILIPS DAVISON, W.: *On the Effects of Communication* (Acerca de los efectos de la comunicación). Páginas 343-360.

La comunicación sirve de vínculo entre el hombre y lo que le rodea: sus efectos pueden servir de medio explicativo del papel que aquélla desempeña; pero para llevar a cabo un estudio de los efectos de la comunicación habremos de estudiar las necesidades del hombre y los medios de satisfacerlas.

1.º Las necesidades humanas pueden clasificarse en dos grupos: las puramente materiales (el vestir, la alimentación, etc.), y las de carácter moral (amor, respeto, etc.). Por ello, ante la existencia de las mismas, el hombre actúa utilizando una serie de medios para conseguir su satisfacción. Pero la persona opera guiada por determinados hábitos, experiencias, máximas, etc., y el hombre necesita de estas guías por varias razones: 1.ª Porque nos explican los cambios físicos y sociales de nuestro medio que pudieran ocasionar un reajuste de nuestra conducta; 2.ª Nos sirven para asegurar que nuestras acciones son correctas para alcanzar el objetivo propuesto.

2.º La comunicación con el medio ambiente puede tener lugar a través de la observación y de la conversación; los periódicos, la radio, las revistas, la televisión, etcétera, asumen en esta tarea un papel fundamental; hay otros medios comunicativos que nos producen sensaciones de urgencia, necesidad (según el tono de voz empleado), peligro (caso de determinados colores, en concreto: el rojo), etcétera, y es que cada persona en particular es la que ha de seleccionar los contactos sociales que le sean más favorables para la consecución de sus deseos y necesidades.

3.º La comunicación, por tanto, es el instrumento por medio del cual podemos adecuar nuestra conducta a una determinada situación. Esta adecuación se verifica: 1. Al saber que se ha producido un cambio en la situación existente. 2. Al comprender que las necesidades serán satisfechas mejor si actuamos de un modo concreto (éste es el papel que incumbe a la propaganda). 3. Al reajustar nuestras relaciones con el medio (el converso, por ejemplo, al catolicismo, interpreta las cosas de un modo distinto a como lo hacía anteriormente).

KIMBALL, Penn: *People without Papers* (La gente sin periódicos). Páginas 389-398.

Ante el hecho acaecido en diciembre de 1958, en que una disputa entre los miembros del «Newspaper» y los del «Mail Deliverers Union», trajo como consecuencia que los siete diarios más importantes de Nueva York suspendieran sus publicaciones durante diecinueve días, se ha vuelto a actualizar el estudio que en 1945 —ante una situación similar— se realizó acerca del verdadero significado que la prensa diaria tiene en la vida de las personas.

En dicho estudio se analizaban una serie de puntos o temas de extraordinario interés, cuales eran:

1.º ¿Qué suponen los periódicos para los lectores?—1. Apartamiento de

las preocupaciones personales. 2. Medio de adquirir una serie de conocimientos que luego serán posibles temas de discusión. 3. Contacto indirecto con la vida y con el mundo exterior. 4. Placer de leer. 5. Satisfacción de un hábito. 6. Dan seguridad.

2.º *Patrón de preferencias.*—Gozan del favor especial del público los siguientes diarios: *Times*, *Journal American*, *Herald Tribune*.

3.º *Intensidad de reacción.*—Hombres y mujeres, en un porcentaje elevadísimo, eran igualmente sensibles a la pérdida de los periódicos; se añoraba la existencia de prensa diaria y parecía tenerse la impresión de «estar desplazado» de los acontecimientos a pesar de seguir teniendo poderosos y eficaces medios de transmisión (radio y TV); y es que el periódico ofrece un atractivo distinto y —en cierto modo— superior al de los demás medios comunicativos.

4.º *Diferentes gustos en los hombres y en las mujeres.*—Aquéllos prefieren los temas políticos y los deportivos; las mujeres, los anuncios y los comentarios.

Por último se establecía una relación de proporcionalidad entre la educación de las personas y la lectura del periódico.—J. M. V.

REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA

México

Año XXI, núm. 1, enero-abril 1959.

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: *Sociología del Arte*. Págs. 9-30.

Capítulo XXXII. *Influencia social del teatro*

a) *El teatro en la Antigüedad.*—El teatro ha sido el género literario de mayor influencia social, debido a que es una forma artística accesible a to-

da persona. Esta influencia ha sido menor a medida que han tomado mayor influencia la literatura y el arte dramático. La primera forma en que se nos presenta fué como drama en Grecia, y tiene carácter religioso, por lo que su influencia sobre la sociedad fué la de conservar e intensificar los sentimientos religiosos y procurar la unidad nacional en torno a las creencias míticas comunes. En una segunda fase el drama actúa ya sobre las costumbres y la moral de la sociedad. Pero fué la comedia la que tuvo mayor influencia, pues el asunto de las mismas era siempre de actualidad y de carácter político. El teatro en Roma fué similar, aunque la comedia era menos de tipo político.

b) *El teatro en la Edad Media.*—La poesía dramática surge de nuevo en el medioevo, pero independientemente de los modelos clásicos. Tuvo especial interés el drama litúrgico, seguido más tarde por los «Milagros de Nuestra Señora», «Los Misterios» y los «Juegos». El teatro profano surgió de estos últimos para luego tomar forma con los juglares; en esta primera época de la comedia hay que mencionar las «Moralidades», «Soties» y «Farsas», que desembocan más tarde en un género burlesco y costumbrista.

c) *El teatro Moderno.*—El punto de partida del teatro moderno se encuentra en el Renacimiento, cuando se libera de la influencia religiosa. En esta época se puede ya distinguir el teatro culto del teatro popular; el primero era didáctico, combativo, el segundo, burlesco y licencioso. Tres factores contribuyen también a la secularización del teatro: la participación de la mujer, el decorado y la adopción de la prosa como medio de expresión. El teatro de nuestros días puede clasificarse en teatro culto, tan pronto realista como simbólico, teatro de cámara, puramente esteticista, y teatro popular (comedias y revistas musicales), que sólo está influido por el factor económico.

Capítulo XXXIII. *La novela*I. *Definición. Origen. Evolución.*—

La novela es un relato en prosa de hechos y acontecimientos más o menos triviales e importantes, imaginarios, reales o simplemente posibles, o más o menos inverosímiles; pero en todo caso dispuestos dentro de una narración a voluntad del autor, en los que toman parte seres humanos; además, estos hechos no se agotan en un episodio, sino que forman una secuencia lógica y una unidad total. El origen de la novela puede encontrarse en el cuento.

II. *Clasificación de la novela.*—El criterio de clasificación es el del campo de acción social, y así se pueden distinguir: A) Novelas predominantemente literarias. B) Novelas literarias destinadas a la clase intelectual. C) Novelas literarias destinadas a la clase media intelectual. D) Novelas desprovistas de literatura, gráficas. E) Novelas patológicas.

III. *Influencia social de la novela.*—No se pueden atribuir a la novela, en conjunto, determinadas influencias sociales, ya que éstas dependen de la naturaleza de cada narración, de la parte de la sociedad que está culturalmente capacitada para recibirla y de otros factores determinantes.

IV. *Los factores determinantes.*—Se pueden señalar los siguientes: la fama del autor, el estilo, el idioma, la contemporaneidad del relato, la extensión y la profundidad de las capas culturales de la sociedad, el prestigio internacional de las literaturas nacionales y la economía de las ediciones.

V. *Análisis de la influencia social de la novela.*—La novela, bien sea positiva o negativa, desde el punto de vista de los intereses sociales, no puede cambiar el modo de ser ingénito de las personas; lo más que puede hacer es estimular las propias inclinaciones del lector y llevarlas a su último grado, y en este sentido sí es peligrosa la novela negativa.—J. D. N.

REVUE DE L'INSTITUT
DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 2, 1959.

VELLAS, Pierre: *Sociologie des organisations internationales* (Sociología de las organizaciones internacionales). Págs. 157-176.

Las organizaciones internacionales marcan una nueva edad en la evolución de la sociología internacional y, por consiguiente, en la historia de la civilización. Realizan aquéllas una verdadera transfiguración de las relaciones internacionales al situar el problema de las relaciones internacionales por encima de los cuadros estáticos, en su dimensión humana. Operan, en el decir de Bergson, el paso de lo cerrado a lo abierto, el tránsito de una sociedad estática cerrada a una sociedad internacional abierta; sociedad aquélla cerrada por sus fronteras, por su sistema jurídico, por la diferenciación establecida entre nacionales y extranjeros, y por su mentalidad. Este paso de lo cerrado a lo abierto supone un cambio profundo en las estructuras sociales, un cambio que no es simplemente de grado, ya que aquél no se limita a una transformación de un círculo cerrado (estático) en otro más amplio, más dilatado, pero en todo caso cerrado (Estado federal, por ejemplo), sino porque se da realmente un cambio esencial, de lo particular a lo universal, tránsito de la sociedad estática a la sociedad universal.

Las organizaciones internacionales engloban, más allá de los Estados, la humanidad en su conjunto. El hombre va siendo progresivamente sujeto de la autoridad internacional. Los hombres alcanzan paulatinamente la conciencia de que pertenecen a una colectividad más amplia que la nacional.

européa, primero, y luego atlántica, occidental y hasta universal; las relaciones culturales y artísticas, las actividades humanas, la constitución de servicios públicos internacionales, etc., desarrollan cada vez más la solidaridad social internacional. Nada demostraría mejor la importancia sociológica, política y jurídica de tales organizaciones, que el estudio de sus procesos de desarrollo y democratización.

I) *Creación y perfeccionamiento de las organizaciones internacionales.*—Las organizaciones internacionales o son creadas por convenio o por una organización preexistente; la primera forma de creación protege eficazmente las soberanías estáticas, pero como todo procedimiento convencional, es lento, difícil y complejo; la segunda forma es mucho más flexible, siendo el origen de la mayor parte de las organizaciones internacionales de nuestros días. Pero no basta con la simple creación. Las organizaciones internacionales obedecen a una especie de ley sociológica y jurídica de perfeccionamiento creciente de su estructura y de su producción jurídica. La perfección creciente de las organizaciones se manifiesta, especialmente, sobre cuatro puntos: la organización de poderes, el ejercicio de los mismos, la representación de los Estados y las reglas para las votaciones, y, por último, la competencia de las susodichas organizaciones.

II) *Democratización de las relaciones internacionales.*—Tomando uno de los ejemplos más significativos, la Asamblea de las Naciones Unidas, sin llegar a ser un parlamento, en el sentido tradicional, se aparta totalmente de las formas de diplomacia internacional clásicas. La Asamblea General de las Naciones Unidas tiende progresivamente a adoptar una forma parlamentaria que se refleja, sobre todo, en la práctica de su funcionamiento y en la ideología democrática en que se inspira.

PELSENEER, Jean: *Science et technique. Aspects sociologiques* (Ciencia y técnica. Aspectos sociológicos). Páginas 145-156.

El progreso científico es imprevisible e imprevisto, y sus consecuencias no lo son menos. ¿Es planificable la investigación científica? Evidentemente, no; de contestar afirmativamente a este interrogante, habría que responder a este otro: ¿Cómo se puede conocer aquello que se va a descubrir? Los caracteres de la ciencia, para Pelseeneer, son: 1) El tratarse de una actividad demoníaca, diabólica, satánica; el espíritu del mal forma parte del pensamiento científico; hay que evitar la creencia en lo anterior; creer, intelectualmente hablando, es morir; 2) El ser una actividad aristocrática, restringida y minoritaria; 3) El constituir una actividad revolucionaria.

Veamos cómo pueden jugar las relaciones recíprocas entre la ciencia, la técnica y la sociedad. Se dice que la sociedad no está preparada jamás para la recepción de una invención, cualquiera que ésta sea. La ciencia pura es la llamada a acudir en socorro de la técnica; no son nuevas para nadie las frecuentes afirmaciones (últimamente expuestas de modo orgánico en unas reuniones celebradas por la *British Association for the Advancement of Science*) de que la inteligencia de los hechos químicos (la química es una ciencia aplicada) depende del progreso físico (la física es una ciencia pura). Nada es menos técnico que las causas del progreso técnico. Mucho se insiste sobre las aplicaciones de la ciencia a la industria, y muy poco en la alternativa contraria. Se entiende por técnica, como ya habrá podido observarse, la ciencia aplicada. Y los caracteres principales de la ciencia aplicada, o de la técnica, son los siguientes: 1) Es una actividad esencialmente utilitaria; persigue la obtención del bienestar; 2) Es una actividad democrática, comunicable, dirigida a todos; en los cambios de civilización se apre-

cia muy gráficamente cómo cualquier pueblo asimila rápidamente la técnica y no la ciencia pura: 3) Es una actividad conservadora: fruto de combinaciones nuevas de resultados conocidos, no implica ninguna visión nueva del mundo.

Quedan así expresadas las diferencias entre ciencia y ciencia aplicada o técnica. En este momento cabe hacerse una pregunta: ¿Conviene proletarizar la ciencia? Pelseener, que ha escrito un estudio sobre el particular, responde negativamente. Un desconocimiento completo de los caracteres auténticos de la investigación científica puede llevar al lirismo, y al afectar éste a personas responsables, producir perjudiciales resultados. El caso inglés del centro atómico de Harwell es un buen ejemplo de ello.

MORSA, Jean: *Travail des femmes et natalité* (Trabajo de las mujeres y natalidad). Págs. 233-263.

1. *Posición del problema y análisis estadístico.*—El trabajo realizado por la mujer ha motivado un gran núcleo de problemas y de discusiones. Mientras que la profesión masculina no ha variado en su importancia, el ejercicio, por la esposa, de una actividad profesional ha entrado en conflicto con los valores tradicionales que exaltan su papel de ama de casa, de esposa y de madre. El siguiente dilema, *trabajo fuera de casa o vida de hogar*, muestra todos los problemas planteados por la actividad económica de las mujeres. Y esta situación ha merecido la atención de los demógrafos que han estudiado sus repercusiones sobre la nupcialidad y sobre la fecundidad. Morsa examina únicamente las relaciones entre el trabajo de las mujeres y la fecundidad, ya que en los países occidentales la mayor parte de los hijos son legítimos. A primera vista la relación es clara: las mujeres que trabajan en el exterior tienen menos hijos que aquellas otras que permanecen en el hogar, pues aquella activi-

dad no se concilia bien con la carga de los hijos. El autor muestra unos cuadros estadísticos realizados en Bélgica de 1930 a 1947, pero desconfía de aceptar, sin matizaciones suficientes, los resultados que aquéllos reflejan, al no haber sido tenidos en cuenta suficientemente factores de tanta significación como la edad de la mujer, la duración del matrimonio, etc. Lo que sí puede afirmarse, de modo general es que la fecundidad de las mujeres casadas está en razón inversa a la duración de su empleo.

II. *Una encuesta en el medio obrero belga.*—1) *Organización de la encuesta.*—Se eligieron matrimonios que llevaran de diez a doce años y medio de vida conyugal, de un mismo centro humano (demográfica y ecológicamente hablando); es decir, matrimonios contraídos entre el 1 de julio de 1945 y el 31 de diciembre de 1947 (para evitar las consecuencias del período de guerra), y con un cierto tiempo de celebración, pues, según se sabe, a los doce años de vida conyugal el número total de hijos vivos es aproximadamente un 8/10 del número definitivo al fin del período de fecundidad. La encuesta ha sido realizada en Schaerbeek. Morsa detalla en su trabajo otra serie de elementos importantes en la organización de la encuesta.

2) *Los resultados.*—Al final de la encuesta se han reunido solamente 525 cuestionarios aprovechables. Pese a todo, ha quedado claro que la restricción de los nacimientos, en función del empleo de la esposa, es manifiesta. Parece que la restricción de los nacimientos va ligada sólo a la duración del empleo de la esposa. La proporción de matrimonios sin hijos es del orden del 55 por 100 si la esposa ha estado empleada durante toda la vida conyugal, y del orden del 32 por 100 si ha estado ocupada durante una parte importante de tal estado; de otro lado, la proporción de matrimonios sin hijos es más débil si la esposa ha trabajado durante menos de la mitad de su vida conyugal,

que si ella ha estado inactiva después del matrimonio; pero el número medio de hijos por pareja fecunda es ligeramente superior en este último caso. Es muy interesante la consideración de los cuadros que el autor acompaña a su trabajo, distinguiendo dentro del empleo el tiempo de su permanencia; dando unas cifras de conjunto, el número de matrimonios sin hijos es de 30,1 por 100; con un hijo, del 35,4 por 100; con dos hijos, 20 por 100; con tres hijos, del 6,1 por 100; con cuatro o más hijos, del 8,4 por 100.

3) *Interpretación.* — Señala Morsa que si bien el trabajo de la mujer puede contribuir a la restricción de la natalidad, no es ni su única causa ni una causa mecánica: sobre todo si se piensa que la reducción de la natalidad se viene extendiendo incluso cuando se restringe la actividad profesional de las mujeres. Lo que ocurre es que los dos términos de la alternativa, restricción de la natalidad y trabajo de la mujer fuera del hogar, son fenómenos ambos, en el medio obrero, de la situación económica familiar.

Hay que hacer notar, finalmente, que la mujer no puede elegir libremente su posibilidad. Hay una especie de *determinismo sociológico* que la impulsa a la vida del hogar.

BOLLE DE BAL-LECLERCQ, Françoise:

Aspects sociologiques de l'image (Aspectos sociológicos de la imagen). Páginas 265-276.

Desde hace tiempo se viene diciendo que en el mundo de nuestros días el predominio corresponde a la imagen: la preeminencia óptica es incontestable sobre y a costa de todos los demás sentidos. La imagen ampliamente extendida por las técnicas visuales de difusión colectiva (foto, cine, televisión) es uno de los soportes de la información. ¿Cuál es la significación sociológica de la imagen?

1. *Valor antropológico de la ima-*

gen.—Entiende la autora por imagen cualquier representación figurativa sin distinción de las técnicas que han motivado su génesis, es decir, tanto las artes plásticas como la fotografía y sus derivados móviles: el cine y la televisión. La imagen es representativa; la imagen restituye una presencia; es, de algún modo, el sustituto de una realidad, un doble; casi siempre, la imagen imita la vida; la imagen se identifica con la vida para escapar de la muerte; la fotografía es la necesidad que el hombre tiene de reencontrar el tiempo perdido, de satisfacer sus necesidades de inmortalidad.

2. *La conducción social de la imagen.* Hasta hace ciento veinte años, aproximadamente, la imagen revelaba exclusivamente actividades artísticas: una figura obtenida por alguna de las artes de dibujo era propiedad de los artistas y de sus clientes, géneros de pasatiempo y de cultura. La imagen formaba parte del decoro de la vida de las clases dirigentes; embellecía la casa o la iglesia, acusando el prestigio de aquellos que la poseían. El siglo XIX transformó la técnica de la imagen, su público y, consecuentemente, su destino; desde sus comienzos se emprenden una serie de experiencias importantes en el dominio de la óptica, lo que conducirá a la invención de las técnicas de reproducción de imágenes, a la fotografía, al cine y, más tarde, a la televisión. La variación que se experimenta se concreta en que la máquina permite la multiplicación de los ejemplares hasta el infinito; en que disminuye el valor económico de la imagen y en que se modifica su valor psicológico: la imagen, así reproducida, será propiedad general. Y aparece su público: las masas.

3. *Imagen y espectáculo.* — En la medida en que ella representa o sustituye una presencia, la imagen tiende a ser un espectáculo en el sentido etimológico de la palabra, es decir, cosa que se mira; una sola imagen no puede ser objeto de un espectácu-

lo, pero sí una serie de ellas favoreciendo una cierta sociabilidad. El museo se ha convertido en un espectáculo de masas. Da pena ver cómo grupos numerosos, normalmente indiferenciados, siguen a un guía cansino y rutinario.

4. *Imagen e información.* — Hace ciento veinte años la información era sinónimo de cultura, de conocimientos, y no influía sino sobre un reducido grupo de curiosos tildados de intelectuales. Pero gracias a las técnicas de transmisión y de comunicación (teléfono, radio, televisión), la información toma un sentido nuevo: actualmente, plantear el problema de la información equivale a plantear el atinente a la *mass media*, o medios de comunicación con las masas. El fenómeno no deja de ser definitivo: la objetividad de la fotografía le confiere un poder de credibilidad ausente de toda obra pictórica.

5. *La imagen en el nivel de la percepción.* — R. Huyghe (psicólogo del arte) y Cohen-Séat (creador de la filmología) han analizado e intentado definir la percepción de la imagen comparativamente al proceso de percepción del lenguaje verbal. En definitiva señalan que mientras que el mensaje verbal está condicionado por el tiempo y la toma de consciencia, la imagen provoca en el hombre una reacción automática, espontánea, operándose su influencia en unos límites de tiempo prácticamente inexistentes y sin la necesaria intervención del pensamiento.

WAUTERS, Arthur: *Revisionisme et néo-revisionisme* (Revisionismo y neo-revisionismo). Págs. 177-196.

El revisionismo, es decir, el reajuste de la doctrina marxista a la realidad contemporánea, ha sido punto de discusión de los teóricos de las democracias populares. Lo que sí puede afirmarse es que el revisionismo de 1959 no se asemeja en nada al que primaba en 1899. A juzgar por la

abundante bibliografía existente, el revisionismo en la Unión Soviética ha llegado a ser una de las preocupaciones mayores no sólo en los medios científicos, sino, incluso, del mismo régimen.

Se habla del neo-revisionismo. ¿Qué se entiende por tal? El neo-revisionismo es una tendencia hostil al marxismo, que se desarrolla en el seno mismo del movimiento obrero. Es una concepción *petite-bourgeoise du monde*. Una de las particularidades más sobresalientes del revisionismo actual es su habilidad para disfrazarse con ropajes socialistas; pero sobre tal disfraz sigue adoptando una terminología marxista. Mientras que el revisionismo clásico, a lo Bernstein, encuentra su fuente teórica en un socialismo premarxista, se puede decir que hoy día la socialdemocracia, el trotskismo, el anarcosindicalismo y las demás corrientes antimarxistas son el origen del neo-revisionismo. A juicio de Butenko, el neo-revisionismo pretende que el capitalismo se transforme orgánicamente en socialismo. Rechaza el neo-revisionismo los principios del marxismo, la eliminación de la propiedad colectiva, la idea de la dictadura del proletariado y la enseñanza del papel dirigente que juega la clase obrera y los partidos marxista-leninistas en la revolución socialista y en la edificación del socialismo y del comunismo; de este modo el neo-revisionismo resbala hacia una democracia burguesa: un personaje que encarnó perfectamente este movimiento fué Imre Nagy.

La Conferencia de los representantes de los partidos comunistas y obreros de los partidos socialistas que se celebró en Moscú el 17 de noviembre de 1957 ha publicado una resolución que enumera las leyes esenciales propias a todos los países encauzados en la vía socialista. Tales leyes son: 1.ª Necesidad de que, en el cumplimiento de la revolución proletaria, bajo una u otra forma, y en orden a la instauración de la dictadura del proletariado, de un modo u otro, la di-

rección de las masas sea asegurada por la clase obrera, cuyo núcleo viene constituido por el partido marxista-leninista. 2.^a Alianza de la clase obrera con el campesino y con las demás suertes de trabajadores. 3.^a Abolición de la propiedad capitalista e instauración de la propiedad social de los principales medios de producción. 4.^a Transformación socialista gradual de la agricultura. 5.^a Desarrollo armónico de la economía nacional en vista de consolidar el socialismo, el comunismo y elevar el nivel de vida de los trabajadores. 6.^a Revolución socialista en la ideología y en la cultura, y formación de mentalidades adecuadas para ello. 7.^a Abolición de toda opresión nacional y realización de la igualdad de derechos y de la amistad fraternal entre los pueblos. 8.^a Defensa de las conquistas del socialismo contra los enemigos exteriores e interiores. 9.^a Solidaridad de las clases obreras de los distintos países. 10. Internacionalismo proletario.

El artículo de Wauters termina con la mención de diversos ejemplos actuales (brasileño, americano, etc.) y con el estudio de diversas consideraciones doctrinales debidas, sobre todo, a J. P. Rolland, Schneiderman y Shevlyagin.—L. E. V.

REVUE DE PSYCHOLOGIE DES PEUPLES

Le Havre

Tomo XIV, vol. 2, 1959

FINNBOGASON, Gudmundur: *Les Islandais* (Los islandeses). Págs. 131-143.

La nación islandesa ha sido la menos densamente poblada de las naciones civilizadas del mundo; en la actualidad está integrada por unos 170.000 habitantes (a las que se podría añadir 25.000 personas de origen islandés que viven en Canadá y en los Estados Unidos). Se trata, sin embargo, de un país pobre, privado de

muchos medios considerados como indispensables para las necesidades de la vida, tales como el trigo, la madera, el carbón, los metales y las piedras para la construcción. La característica principal del clima es la gran variación en todas las estaciones del año; pero gracias al *Gulf Stream* la temperatura es más cálida que la que correspondería a una latitud tan nórdica. Las principales ocupaciones han sido la pesca y el pastoreo, y hasta muy recientemente no ha existido una cultura real urbana.

La mayor parte de la población autóctona procede de los pueblos nórdicos, es decir, de Noruega, Suecia, Irlanda, Escocia, Inglaterra o las islas del Norte (Hébridas, etc.); pero se aprecia en los islandeses cierta mezcla mediterránea.

El autor escribe un curioso y detenido estudio del linaje de tales primeros pobladores del país y de sus primeras formas de organización social política. A partir del siglo XIX, señala, la nación ha observado un progreso creciente en diversos campos, sobre todo a partir de su independencia política, definitivamente conseguida en 1918, permaneciendo, no obstante, en unión personal con Dinamarca; pero a partir de 1944 han sido totalmente rotas todas las vinculaciones con aquel país.

El pueblo islandés se ha dedicado especialmente al estudio de la Historia, de la Filología y de la Literatura; su afición por la lectura llega a tales extremos que, por ejemplo, durante 1930 hubo en Islandia, proporcionalmente al número de sus habitantes, más publicaciones que en cualquier otro país, y de dos a cuatro veces más que en Dinamarca. Trata Finnbogason de las diversas manifestaciones culturales del país, si bien hemos insistido sobre la que, a nuestro parecer, es más significativa.

La mujer está muy bien considerada; goza de los mismos derechos que los hombres.

Dadas sus pretensiones de grandeza, rasgo general del pueblo islandés, la

igualdad es la única base posible para la organización de las vidas social, política y económica. La vida familiar no había de ser, en este sentido, una excepción. Son los islandeses aristodemócratas. Y la conciliación de estos principios no siempre resulta fácil. El islandés, que es, de suyo, amable y acogedor, se torna agresivo y furioso si se toca (incluso internamente) su honor o su independencia; naturalmente que los motivos son generales a todos los hombres, pero en el islandés la reacción es acentuada.

GACHE, Paul: *Une République agraire: le Costa-Rica* (Una República agraria). Págs. 144 a 171.

Costa Rica presenta diversos rasgos comunes con el resto de las seis Repúblicas centroamericanas. Así, por ejemplo, posee dos fachadas litorales, atlántica y pacífica, respectivamente; altas tierras y planicies; la mayor parte de la población busca para vivir las zonas altas. Pero pese a todas estas analogías no han prosperado los intentos de unificación de la zona central de América, emprendidos con tanto empeño, primero por el hondureño Morazán, y después por el guatemalteco Arévalo. El primero proponía la denominación de Istmanía para designar el conjunto; el segundo, el de Volcanía. Y es que junto a las indudables analogías existen disparidades permanentes: se cifran éstas en elementos étnicos, económicos, culturales y físicos especialmente.

El elemento humano característico de Costa Rica es el campesino: es el que puebla y vivifica la Meseta, plataforma de 1.300 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 2.000 kilómetros cuadrados (siendo la total de Costa Rica de 51.000 kilómetros cuadrados), en la que al parecer se disfruta de una eterna primavera. La Meseta es la que ha marcado el modo de ser y el modo de actuar del costarricense; y hay que tener en cuenta que Costa Rica es uno de los

países americanos (a excepción de la Argentina, Chile y Uruguay) más propiamente europeo, en atención a su población, de raza blanca prácticamente pura. El nombre representativo del país es el de Concho, aequivalente a Juan español, o al Jacques Bonhomme francés, rústico, palurdo, hombre simple del campo. Considera Gache con particular detención las condiciones en que se realiza el trabajo agrícola, horas, comidas, propietarios y jornaleros, distracciones, habilidad manual, etcétera, de los naturales del país. El estudio de la cocina y de su influencia familiar es una aportación sociológica de importancia.

Se habla mucho del individualismo costarricense: ¿a qué es debido? Se dice que Costa Rica se ha hecho sola, sin ayuda del país colonizador, tan fuertemente prestada a otros de los actuales hispanoamericanos. Explicación que no resulta convincente: país en el que no han prosperado ni los intentos sindicalistas ni los cooperativistas. Uno de los rasgos fundamentales de la psicología del costarricense es la ausencia del espíritu de empresa. Es curioso observar cómo la mentalidad de este país puede estar en el terreno de la especulación tan absolutamente distante de la de los americanos del Norte.

El trabajo finaliza con una consideración de la que se ha llamado generación del 1948, estudio que se asume siguiendo las directrices trazadas, en general, por Ortega y Gasset. — L. E. V.

THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff

Vol. VII, núm. I, julio 1959.

BAKER, Tanya. y BIRD, Mary: *Urbanisation and the Position of Women* (El proceso de urbanización y la posición de la mujer). Págs. 99-121.

En este artículo se examinan los cambios acarreados por el proceso de

urbanización africano en el estado y papel de la mujer en la sociedad. Sobre todo se analizan las consecuencias que su independencia económica (producto de su trabajo y de la moderna estructuración de la sociedad) puede traer consigo: posibilidades insospechadas en otros tiempos se hacen hoy realidad, viniendo a destruir las formas de vida existentes.

Otras consecuencias de tal urbanización han sido: en primer lugar, el paso de la grande a la pequeña familia; ahora la esposa es verdadero miembro integrante del grupo familiar, con derechos y deberes, y no simple «instrumento» productor de alimentos y generador de prole; su posición ha mejorado indiscutiblemente, pero también es verdad que ha aumentado su responsabilidad. En segundo lugar, el incremento asombroso del número de mujeres que ahora han empezado a preocuparse de su formación intelectual: las demandas para asistir a las escuelas superan en mucho a las vacantes; las escuelas florecen; las bibliotecas se ven concurridas; incluso se han dado casos extremos y —en cierta medida— reprobables de muchachas que voluntariamente han abandonado la línea de decoro para así poder conseguir los recursos necesarios para pagar la enseñanza.

Y en este proceso de «superación femenina» no han sido extrañas las organizaciones constituidas por las mujeres para autoayudarse, y cuya influencia e importancia ha sido reconocida incluso por los mismos gobernantes. No está lejos —como se dice en el artículo— el día en que tales organizaciones soliciten paridad de *status* con los hombres.

LITTLE, Kenneth: *Some Urban Patterns of Marriage and Domesticity in West Africa* (Análisis de algunos modelos de matrimonio y formas domésticas urbanas del Oeste Africano). Páginas 65-81.

En las tradicionales formas de urbanismo, el complejo familiar vive en

una misma residencia; factores determinantes de ellos son: la consanguinidad y la afinidad. Hoy día se ha producido una evolución, a la que ha contribuido: 1.º, el movimiento emigratorio hacia las ciudades en busca de trabajo (raramente estas nuevas familias urbanas se componen de más de ocho o nueve personas), y 2.º el hecho de que gentes de diferente linaje compartan la misma morada, con lo cual los matrimonios entre miembros pertenecientes a distintas tribus no son extraños.

Estudios realizados muestran que en la ciudad el hombre se casa a una edad más avanzada que la mujer (sobre los treinta años); a ello contribuye: 1.º, las circunstancias económicas: el coste de la boda viene determinado por consideraciones de prestigio social, y por la forma de su celebración; 2.º, el sistema educativo: hasta una edad avanzada el hombre no posee un empleo lo suficientemente remuneratorio como para poder sostener una familia.

El estado marital está muy relacionado con el social y profesional, así como con la afiliación religiosa; la poligamia no se da más que entre los no cristianos y los que no han recibido una formación.

La libertad sexual es ahora mucho mayor que antaño: es frecuente que mujeres solteras tengan hijos, lo cual no es motivo de vergüenza, sobre todo cuando el progenitor es persona importante. El concubinato es corriente, e incluso la mujer legal debe tolerar a las concubinas, aunque ello no es obstáculo para que exista la prostitución como comercio, y a veces con carácter ocasional.

Los divorcios han aumentado considerablemente; la excepción son los matrimonios que tienen éxito y viven en armonía. Causas de ello pueden ser: 1.º, las nuevas orientaciones ideológicas que chocan con el sistema tradicional familiar; 2.º, interferencias familiares —sobre todo por parte de los parientes femeninos del marido— en la vida matrimonial; 3.º, diferencias de edad y cultura entre los cón-

yuges, y 4.º la costumbre de que la mujer mientras dura el embarazo permanezca separada del marido y habite en casa de su madre.—J. M. V.

HISTORIA

COMPARATIVE STUDIES
IN SOCIETY AND HISTORY

La Haya

Vol. I, núm. 3, marzo 1959.

GERHARD, Dietrich: *The Frontier in Comparative View* (Visión comparativa de la frontera). Págs. 205-241.

El autor de este artículo parte de la teoría de Turner sobre el concepto de frontera como tema central en la Historia Americana, concepto que ha contribuido a que se considere su desarrollo como algo único; pero el mismo Turner se refirió también a la frontera como una fase en un proceso general de evolución, cuya significación en la formación de otras sociedades bien que debería investigarse, no se ha investigado todavía. El propósito de este trabajo es, por lo tanto, estudiar qué papel ha jugado la frontera en la formación de las mismas sociedades a las que se refirió Turner, es decir, Rusia, Alemania, las colonias inglesas en Canadá, Australia y Africa.

La primera conclusión a que se llega es que en todos los asentamientos ultramarinos europeos las tradiciones de la sociedad estratificada y del gobierno paternalista se modificaron considerablemente, aunque bien es cierto que también Europa, en el mismo período, siguió la misma dirección. En segundo lugar, es necesario poner de manifiesto la conexión de transmigración y expansión, de la movilidad de una sociedad dentro de sí misma y de la frontera móvil; en cualquier caso, allí donde ha existido, estaba muy rela-

cionada con una sociedad en la que los individuos y grupos no estaban demasiado ligados a una localidad definida o a una región especial. Incluso la sociedad europea del Antiguo Régimen distaba mucho de ser estática, y lo que la distinguía de la sociedad que se estableció a partir del siglo XVIII y la Revolución Francesa, fué su adhesión a la costumbre, su aceptación de la estratificación social y su relativa falta de movilidad.

Al resaltar las tendencias opuestas de la frontera, Turner resumió los rasgos más característicos de la sociedad americana y, en general, de toda sociedad moderna, pero siempre continuará la discusión sobre la magnitud de la contribución de la frontera independientemente sobre este desarrollo.—J. D. N.

Vol. I, núm. 4, junio 1959.

MEAD, Margaret: *Independent Religious Movements* (Movimientos religiosos independientes). Págs. 324-329.

Margaret Mead contesta con este trabajo al artículo de L. P. Mair sobre el mismo tema aparecido en el volumen I, núm. 2, págs. 113-136 de esta revista. Según ella, la sensación de inconclusión del Dr. Mair, después de examinar un material tan abundante, proviene de un defecto al elegir las unidades apropiadas. El hecho de que hayan sido los antropólogos los que hayan estudiado los cultos entre los pueblos primitivos o preliterarios, los historiadores los que lo han hecho entre los pueblos semiliterarios en el pasado, y los sociólogos, psicólogos sociales y psiquiatras en las sociedades modernas, es solamente una consecuencia de la proliferación de disciplinas; nuestros métodos de estudio podrán ser diferentes, pero los modelos de interpretación deben tomarse de aquellos casos en que contamos con mejores materiales.

Partiendo de esto, Mead afirma que una forma en que podemos comenzar

nuestro estudio es un pequeño grupo primitivo en el que estemos superficialmente documentados sobre el estilo del culto del área, donde se pueda conocer al grupo social entero, especificar la cultura apropiadamente y estudiar con detalle las realizaciones del grupo dirigente. El elegido por Mead es el del Movimiento Paliau, en las Islas del Almirante, estudiadas por ella junto con el matrimonio Schwartz en 1953-54.

Los resultados que aquí se nos presentan son fundamentalmente que la mayoría de los movimientos religiosos, políticos e intelectuales, que han transformado la cultura humana, se han originado con la adquisición por un individuo de alguna verdad, su comunicación de estas verdades a otros y, siguiendo el primer paso en el envolvimento total, la transformación de la revelación o idea original, exclusiva, total, en una visión parcial del mundo que puede aceptarse en muchos sistemas culturales o en un sistema que, modificado por la participación de muchos creyentes de diferentes temperamentos, niveles de inteligencia y cultura, se convierte en parte de una cultura.

PING-TI HO: *Aspects of Social Mobility in China, 1368-1911* (Aspectos de la movilidad social en China, 1368-1911). Págs. 330-359.

Como se ve por el título, el período estudiado es muy amplio y, por lo tanto, las consecuencias son muy generales, debido, sobre todo, a la diversidad de fuentes, así como a la casi carencia de las mismas en algunos casos; de todas formas es un trabajo muy ilustrativo para todo aquel que esté interesado en problemas de demografía y, sobre todo, de movilidad social.

Lo primero que advertimos, como el mismo Ping-Ti Ho dice, es que siendo China un país con una sociedad tan meticulosamente regulada, existe una movilidad vertical mayor que en las sociedades occidentales modernas, y

esto nos sorprende todavía más si tenemos en cuenta que esto ocurre en una sociedad que durante veinticinco siglos ha creído en la desigualdad de los hombres.

Comienza el autor examinando la estratificación de la sociedad china tradicional, para ver luego la fluidez del sistema de *status*, la movilidad hacia arriba y hacia abajo, y, por último, los factores relativos a la movilidad social.

Las consecuencias generales que se pueden ver son, entre otras: 1) La sociedad china tradicional se basa fundamentalmente en los conceptos sociales dualísticos de Confucio. 2) La estratificación social difiere sólo en grado de la existente en la mayoría de las otras sociedades. 3) El sistema de *status* era fluido y flexible, como corresponde a una sociedad «abierta». 4) La clase gobernante en China se reclutaba fundamentalmente sobre la base del mérito individual. 5) Probablemente existían más casos de carreras de «harpas a riquezas» que en las sociedades modernas. 6) La sociedad china contaba con medios de promoción, pero no con los medios necesarios de prevención contra el descenso social, por lo que se puede decir que la clase gobernante no era un cuerpo que se perpetuara a sí mismo. 7) El constante cambio en la composición de la clase gobernante no afectaba a la estabilidad social, porque casi nunca iba acompañado de un cambio de ideología o de políticas fundamentales. 8) Los factores institucionales y no institucionales combinados fueron más favorables a la movilidad ascendente durante la dinastía Ming (1368-1644), que durante la Ch'ing (1644-1911). 9) La movilidad social empezó a ocurrir en gran escala durante la dinastía T'ang, se hizo más sustancial con la Sung, alcanzó su punto máximo con la Ming y comenzó a decaer en el siglo XVI. 10) Podría uno preguntarse si los mitos chinos sobre la oportunidad social tienen algo que ver con la inquietud y revoluciones que han caracterizado a los siglos XIX y XX en China.—J. D. N.

VARIOS

CUADERNOS

Paris

Núm. 34, enero-febrero 1959.

WOYTINSKY, M. S.: *Auge y miseria en Iberoamérica*. Págs. 31-42.

El famoso economista americano de origen ruso M. S. Woytinsky, recorrió recientemente quince países de Iberoamérica, donde residió durante ocho meses, y en este artículo presenta su punto de vista sobre el panorama económico y social de la región, enfrentada hoy, como tantas otras, con el problema del desarrollo.

Hispanoamérica tiene más materias primas de las que necesita para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras; está generosamente dotada y, sin embargo, el nivel de vida oscila entre algunos semejantes al de la India (Bolivia, Paraguay y Nicaragua) y otros parecidos al de Francia (Chile, Argentina y Venezuela). Lo que la caracteriza no es el bajo nivel de renta media, sino los contrastes extremos que se observan en la escala social entre los diferentes grupos de una misma población. Lima, con algo más del diez por ciento de los habitantes de Perú absorbe el cincuenta y cinco por ciento de su renta nacional.

Iberoamérica ni es pobre ni está insuficientemente desarrollada. Sería más exacto definirla como *desigualmente desarrollada*, por el contraste que ofrece el enorme atraso de la población rural y el estimable progreso que se advierte en las grandes ciudades. La renta media por habitante no es lo que constituye la diferencia entre Iberoamérica y las naciones modernas económicamente avanzadas, sino las pobreza de las masas populares y en especial la de las zonas rurales.

Desde un punto de vista histórico,

las antiguas colonias españolas que económicamente estaban más avanzadas que las británicas septentrionales, se han quedado atrás. En realidad, la proporción del desarrollo económico del continente se halla condicionada por la rapidez con que se efectúe su transformación social y cultural.—S. DEL C.

ECONOMIC DEVELOPMENT
AND CULTURAL CHANGE

Chicago

Vol. VII, núm. 2, enero 1959.

HAUSER, Philip M.: *Demographic Indicators of Economic Development* (Indicadores demográficos del desarrollo económico). Págs. 98-116.

En este trabajo, el autor —«Chairman» del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago y famoso demógrafo— propone una serie de índices demográficos como sucedáneos de los indicadores económicos, de los cuales es difícil disponer en los países poco desarrollados. La literatura actual sobre el tema señala justamente cómo la carencia de datos estadísticos, suficientes y adecuados, es a menudo uno de los mejores índices del estado de subdesarrollo de un país.

Los índices propuestos hacen referencia a: 1), crecimiento de la población; 2), los componentes del cambio demográfico, mortalidad, natalidad y tipo de población; 3), la composición de la población; 4), la distribución de la población, y 5), algunos índices compuestos, entre los cuales se consideran el «índice de desarrollo relativo» y el «índice de cambio en el desarrollo relativo».

Después de hacer un análisis del funcionamiento de estos índices como clasificadores del grado de desarrollo económico de un buen número de países, el autor concluye que los índices demográficos mejores parecen ser la tasa de mortalidad infantil, la esperanza de vida al nacer, el porcentaje de po-

blación de sesenta y cinco y más años y los índices de «pérdida humana en la reproducción», «pérdida de niños» y «pérdida humana en la producción». El mejor de todos es el índice de desarrollo económico relativo.

NASH, Manning: *Some Social and Cultural Aspects of Economic Development* (Aspectos sociales y culturales del desarrollo económico). Páginas 137-150.

El desarrollo económico es un proceso discontinuo que, siguiendo a Ros-tow, Hoselitz y otros autores, ha sido dividido en tres estadios. El período central es de «despegue», esto es, de ruptura definitiva con el estancamiento económico pasado.

Es posible considerar el desarrollo

económico como un proceso de cambio social y cultural y, como tal, supone tres tipos de acción social relacionados entre sí: 1), la decisión de operar cambios y buscar una mayor riqueza; 2), la puesta en marcha del proceso o acumulación de medios que hagan posible la implementación de la decisión formulada, y 3), la organización de la vida social y cultural, de tal modo que se acepte el desarrollo como característica intrínseca del sistema social.

El autor concluye con un esquema de las características sociales y culturales que sirven para establecer el diagnóstico del potencial con que cuenta una sociedad para operar su desarrollo económico. Tales características hacen referencia al tipo de estratificación social predominante; el sistema de valores vigente; el subsistema económico y el subsistema político.—S. DEL C.